

# PLAN DE RESIDUOS DE NAVARRA 2017-2027

## REVISIÓN DICIEMBRE 2023

### ANEXO 2

## Objetivos, medidas y acciones



Oficina de **Prevención**  
de Residuos y de Impulso  
a la Economía Circular

Hondakinak **Prebenitzeko**  
eta Ekonomia Zirkularra  
Bultzatzeko Bulegoa



Plan de Residuos  
de Navarra

2017-2027

Nafarroako  
Hondakinen Plana

Gobierno de Navarra  
Departamento de Desarrollo Rural  
y Medio Ambiente



Nafarroako Gobernua  
Landa Garapeneko eta  
Ingurumeneko Departamentua

**Fecha de realización** DICIEMBRE 2023

**Elaborado por** Gestión Ambiental de Navarra para el Departamento de  
Desarrollo Rural y Medio Ambiente



**GAN-NIK**

Gestión Ambiental de Navarra  
Nafarroako Ingurumen Kudeaketa

ACLARACIONES A LAS TABLAS:

<b>TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISION DICIEMBRE 2023</b>	
<b>COLOR AZUL</b>	Contenido del PRN que se mantiene en la revisión
<b>COLOR ROJO</b>	Modificaciones introducidas en la revisión del PRN en descripción de objetivos e indicadores
	Nuevas metas de objetivos introducidas en la revisión del PRN hasta el 2027
<b>COLOR VERDE</b>	Metas legales posteriores al horizonte el PRN (2030-2035)
	Metas legales hasta 2027 pero que son menos restrictivas que las que ya se marcaban en el PRN
	Metas objetivos dentro del horizonte del PRN del proyecto del Plan Estatal Marco de Residuos 2023-2035
<b>TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023</b>	
<b>COLOR AZUL</b>	Contenido del PRN que se mantiene en la revisión. Aparecen tachadas las modificaciones en ciertas acciones derivadas de las alegaciones recibidas en proceso de participación de la revisión del PRN
<b>COLOR ROJO</b>	Modificaciones en medidas, acciones y cronograma de actuación introducidas en la revisión del PRN.
<b>COLOR VERDE</b>	Aclaración del texto legal, plan, etc. del que deriva la acción, si lo hubiera



ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		INDICADOR		2010	2014	2020	2022	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS	MOTIVO CAMBIO /OBSERVACIONES						
NIVEL DE JERARQUÍA		Código	Descripción	Descripción	Unidad						2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035					
<b>PLAN DE GESTIÓN</b>																												
<b>RECOGIDA SELECTIVA</b>																												
<b>RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES</b>	Biorresiduos	O.RS.01	Despliegue FORS	Población con acceso a recogida selectiva de materia orgánica, respecto a la población total	%	9%	24%	84%	100%	91%						75%	100%								En verde objetivos L7/2022 (art. 25.2.b)			
		O.RS.02-1	Recogida selectiva obligatoria de FORS	Cantidad de materia orgánica recogida selectivamente, respecto a la cantidad de materia orgánica generada	%	7,8%	19%	23%	28%	20%							50%								70%			
		O.RS.02-2	Contenido en impropios	Impropios en la FORS		%	20,0%	17%	13%	17%	-3%						20%	15%	20%						10%	15%	-7%	En verde objetivos L7/2022 (art. 25.4)
	Envases y materiales	O.RS.03	Avance hacia la recogida selectiva por materiales (envases y no envases) de residuos domésticos y comerciales condicionada a la realización de un análisis de los impactos de su implantación y del estudio de otras alternativas de recogida.	Cantidad de materiales (envase y no envase) recogida selectivamente, respecto al total presente en los residuos domésticos y comerciales	%	n/d	n/d			n/d																		
		O.RS.04	Reforzar la red de puntos limpios por mancomunidad, que permita mejorar la calidad del resto de recogidas selectivas de mayor escala	Número mínimo de puntos limpios por mancomunidad	nº	< 1 (69%: 11/16 Manc)	< 1 (88%: 14/16 Manc)	<1 (94%: 15/16 Manc)	<1 (97%: 15/16 Manc)							1									2		Se mide como el número de puntos limpios mínimos por mancomunidad	
	RESIDUOS DE OBRAS MENORES Y COMERCIALES	Voluminosos, RAEs y textiles, RP, aceites y otros	O.RS.05	Extender la recogida domiciliar	Población atendida por la recogida domiciliar, respecto a la población total	%	n/d	n/d	100%	100%	100%						25%	50%							100%		Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 25.2 c) y ley ff)	
		Residuos de obras menores (RCDs)	O.RS.06	Reforzar la red de recogida	Población con acceso a recogida de residuos de construcción procedentes de obras menores, respecto a la población total	%	n/d	n/d	84%	99%	n/d						75%	100%										
		Envases	O.RS.07	Maximizar la recogida selectiva de envases	Incremento de la cantidad de envases recogidos selectivamente, respecto a los recogidos en 2014	%	n/d	n/d	39%	58%	n/d							5%	6%							10%		
			O.RS.07-1	Controlar la recogida separada de botellas de plástico para bebidas de hasta tres litros de capacidad, incluidos sus tapas y tapones	Cantidad de botellas de plástico para bebidas de hasta tres litros de capacidad, incluidos sus tapas y tapones recogidas selectivamente respecto al total de botellas de plástico para bebidas de hasta tres litros de capacidad puestas en el mercado	%														70%						77%	85%	Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 59).
		Envases comerciales e industriales	O.RS.08	Avance hacia la recogida separada de envases comerciales e industriales, y hacia una contabilización diferenciada, delimitando las competencias de las entidades locales en la gestión de residuos domésticos	Cantidad de envases declarada por gestores privados, cuyo origen sea doméstico y/o comercial	t	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d																	
Transversal	O.RS.09	Cantidad de residuos municipales recogidos separadamente respecto al total de residuos generados	Cantidad y calidad de las recogidas selectivas	%	28%	32%	39%	48%	20															50%	50%	Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 25.5). En verde objetivo legal.		
RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE)	A partir de 15/08/2018:	O.RS.10	Cumplir con los objetivos de recogida separada de RAEE establecidos en los planes y normativa sectorial vigente por categoría, como % de la media del peso de los AEE introducidos en el mercado en los tres años precedentes o respecto a los RAEE generados	Cantidad de RAEE recogidos respecto a la media del peso de los AEE introducidos en el mercado en los tres años precedentes o respecto a los RAEE generados		21%	22%	36%	32%	11																		
	1. Aparatos de intercambio de temperatura																											
	2. Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a 100 cm2																											
	3. Lámparas																											
	4. Grandes aparatos																											
	5. Pequeños aparatos																											
	6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños																											
7. Paneles fotovoltaicos grandes																												

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		INDICADOR		2010	2014	2020	2022	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO /OBSERVACIONES									
NIVEL DE JERARQUÍA		Código	Descripción	Descripción	Unidad						2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035									
FLUJO DE RESIDUOS																																
PLAN DE GESTIÓN RECICLAJE SELECTIVO	PILAS y ACUMULADORES	Pilas y acumuladores portátiles:	O.RS.11	Cumplir los índices mínimos de recogida establecidos en los planes y normativa sectorial vigentes	Índice de recogida por tipo de Pilas y Acumuladores	%	38%	44%	48%	32%	-6	45% a partir del 31/12/2015				50% a partir del 31/12/2020																
		Pilas y acumuladores de automoción:					n/d	57%	102%	94%	n/d			98% a partir del 31/12/2018																		
		Pilas y acumuladores industriales : para los que contengan cadmio y/o plomo					n/d	n/d	4%	5%	n/d																					
		para los que no contengan cadmio y/o plomoplomo					n/d	n/d	113%	48%	n/d	98% a partir del 31/12/2017																				
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Fibroemento estructural. Pladur. Residuos Peligrosos	O.RS.12	Lograr una buena separación de residuos procedentes de obras de construcción, demolición y/o rehabilitación, que permitan aprovecharlos posteriormente como recursos	Cantidad recogida de manera separada por fibrocemento, pladur y residuos peligrosos	t	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d						100% (a partir del 1/07/2022 para amianto, madera, fracciones de minerales (hormigón, ladrillos, azulejos, cerámica y piedra), metales, vidrio, plástico y yeso), preferentemente en obra										100 % demolición de forma selectiva, con al menos, fracciones obligatorias desde 2022.			Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 30).		
		RCDs			Cantidad recogida de manera separada por códigos LER	t	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d																				
	RESIDUOS AGROPECUARIOS	Residuos fitosanitarios y zoonosanitarios de instalaciones agropecuarias - Residuos de medicamentos en explotaciones ganaderas. Plásticos agrícolas	O.RS.13	Fomentar sistemas de recogida estables	INDICADOR CUALITATIVO		n/d	n/d	n/d	n/d	n/d																					
	RESIDUOS INDUSTRIALES	Residuos especificados en el artículo 25 de la LEY 7/2022	O.RS.14	Maximizar la recogida selectiva, evitando mezclas de residuos industriales			n/d	n/d	n/d	n/d	n/d						100% (aceites cocina y BRR)												100% (resto materiales)			Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 25).

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		INDICADOR		2010	2014	2020	2022	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO /OBSERVACIONES							
NIVEL DE JERARQUÍA		Código		Descripción							2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035							
FLUJO DE RESIDUOS																														
<b>PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN</b>																														
<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	<b>RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES</b>	Residuos textiles, RAEEs, muebles y otros residuos susceptibles de ser reparados	<b>O.PR.01</b>	Alcanzar los objetivos establecidos en los planes y normativa sectorial vigente.	Cantidad de residuos domésticos destinados a preparación para la reutilización, respecto al total recogido	%	n/d	2,9%	0,1%	0,4%	n/d					2% de lo recogido							5% 7%(1)		10% 12% (1)	15% 17%(1)	Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 26). (1) Objetivos de proyecto PEMAR.			
		Voluminosos					n/d	1,4%	2,0%	2,7%	n/d									12% de lo recogido										18% de lo recogido
	<b>RAEEs</b>	4. Grandes aparatos	<b>O.PR.02</b>	Cumplir con los objetivos de preparación para la reutilización de RAEE establecidos en los planes y normativa sectorial vigente, por categoría, como % de los RAEE recogidos	Cantidad de RAEEs destinados a preparación para la reutilización, respecto al total recogido	%	n/d	n/d	1%	2%	n/d			3% de los RAEE recogidos													15%	En verde objetivo del proyecto de PEMAR		
		6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños					n/d	n/d	2%	3%	n/d			4% de los RAEE recogidos																
		<b>VEHÍCULOS FUERA DE USO</b>		<b>O.PR.03</b>	Avanzar en la Preparación para reutilización de piezas y componentes de vehículos fuera de uso	Cantidad de vehículos fuera de usos destinados a preparación para la reutilización respecto a los vehículos fuera de uso recepcionados	%	4,6%	4,6%	10,0%	8,5%	5%					5% 10%											15%	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil	
	<b>NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL</b>		<b>O.PR.04</b>	Fomentar la preparación para la reutilización de neumáticos al final de su vida útil.	Cantidad de neumáticos al final de su vida útil destinados a preparación para la reutilización respecto al total de neumáticos al final de su vida útil que se recogen en todo el territorio nacional		8%	15%	13%	15%	5%	10%														14%	20%	16%	17%	En verde objetivo del proyecto de PEMAR

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		INDICADOR		2010	2014	2020	2022	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO /OBSERVACIONES								
NIVEL DE JERARQUÍA		Código	Descripción	Descripción	Unidad						2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035								
PLAN DE GESTIÓN	RECICLADO-VALORIZACIÓN																														
	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES	Biorresiduos	O.R.01	Biorresiduos. Maximizar el reciclado y/o valorización de la cantidad recogida	Cantidad de biorresiduos destinados a reciclado respecto al total capturado	%	100%	100%	100%	100%	0%					100% de lo capturado															
		Envases domésticos adheridos	O.R.02	Envases. Maximizar el reciclado	Cantidad de envases domésticos destinados a reciclado respecto al total recogido	%	69%	83%	82%	79%	10%					80%							85%								
		Envases procedentes de recogida selectiva			Cantidad de envases procedentes de recogida selectiva destinados a reciclado y/o valorización material	%	n/d	94%	94%	95%	1%							90%						95%							
		Todos	O.R.03	Todos. Alcanzar los objetivos establecidos en el PEMAR y avanzar en la estrategia establecida en la Directiva	Cantidad de residuos domésticos destinados a <b>preparación para la reutilización</b> reciclado respecto al total de los residuos generados	%	29,1%	32%	46%	51%	22%													55%	75%	60%	65%	Rojo y verde: Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 26). El objetivo incluye PR+reciclado			
		Metales					n/d	n/d	37%	72%	n/d									60%											
		Plásticos					n/d	n/d	30%	32%	n/d									55%											
		Papel/cartón					n/d	n/d	61%	74%	n/d									70%											
		Vidrio					n/d	n/d	64%	66%	n/d									60%											
		Madera					n/d	n/d	40%	37%	n/d									55%											
		Bricks					n/d	n/d	36%	39%	n/d									55%											
	Textiles (Incluye preparación para la reutilización y reciclado)	n/d					n/d	20%	22%	n/d									50%												
	Otros (Incluye preparación para la reutilización y reciclado)	n/d	n/d	32%	15%	n/d									10%																
	Voluminosos (muebles y enseres, juguetes, madera, colchones, etc.)	O.R.04	Voluminosos. Alcanzar objetivos de Reciclado respecto a la cantidad recogida	Cantidad de residuos domésticos destinados a reciclado, respecto al total recogido	%	n/d	36%	37%	38%	1%							50%						65%								
	fracción resto (residuos mezclados)	O.R.05	Tratamiento de la fracción resto	Cantidad de fracción resto destinada a tratamiento, respecto al total de fracción resto generada	%	33%	40%	44%	47%	14%		100% antes de 31/12/2017																			
	ENVASES	Todos	O.R.06	Reciclado total	Cantidad de envases destinados a reciclado, respecto a los envases puestos en el mercado	%	n/d	n/d	60%	61%	n/d					70%							70% (65%)	75%	70%		Rojo y verde: Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases (Art. 10 y disposición transitoria primera).				
		Papel/cartón					n/d	n/d	69%	70%	n/d								85%						85% (75%)	85%					
		Vidrio					n/d	n/d	72%	73%	n/d								75%							75% (70%)		75%			
		Metales Ferrosos					n/d	n/d	58%	52%	n/d								70%							70% (70%)		80%			
		Aluminio					n/d	n/d	58%	52%	n/d								70%							70% (50%)		60%			
		Plásticos					n/d	n/d	30%	28%	n/d								40%							50%		55%			
		Madera					n/d	n/d	81%	83%	n/d								60%							60% (25%)		30%			
		Todos					O.R.07	Valorización	Cantidad de envases destinados a valorización material, respecto a los envases puestos en el mercado	%	n/d	n/d	68%	68%	n/d														80%		
	RAEES	1. Aparatos de intercambio de temperatura	O.R.08	Cumplir con los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de RAAE establecidos en el los planes y normativa sectorial vigente por categoría	Cantidad de RAAE destinados a preparación para la reutilización, respecto al total recogido	%	-	-	82%	87%	-					80%															
		2. Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a 100 cm²					-	-	62%	82%	-							70%													
		3. Lámparas					-	-	84%	82%	-								80% (reciclado)												
		4. Grandes aparatos					-	-	87%	87%	-								80%												
		5. Pequeños aparatos					-	-	77%	79%	-								55%												
6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños		-					-	79%	78%	-								55%													
7. Paneles fotovoltaicos grandes		-					-	86%	85%	-								80%													



ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		INDICADOR		2010	2014	2020	2022	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS	MOTIVO CAMBIO /OBSERVACIONES								
NIVEL DE JERARQUÍA		Código	Descripción	Descripción	Unidad						2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035							
PLAN DE GESTIÓN	RECICLADO-VALORIZACIÓN	RAEEs	1. Aparatos de intercambio de temperatura	Cumplir con los objetivos de valorización de RAEE establecidos en los planes y normativa sectorial vigente por categoría	Cantidad de RAEEs destinados a valorización, respecto al total recogido	%	-	-	96%	94%	-			85%																
			2. Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a 100 cm²				-	-	63%	83%	-			80%																
			3. Lámparas				-	-			-			80% (reciclado)																
			4. Grandes aparatos				-	-	89%	89%	-			85%																
			5. Pequeños aparatos				-	-	80%	82%	-			75%																
			6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños				-	-	81%	81%	-			75%																
			7. Paneles fotovoltaicos grandes				-	-	86%	85%	-			85%																
		ACEITES USADOS	O.R.10	Valorización	Cantidad de aceite usado valorizado respecto al total generado	%	100%	100%	100%	100%	0%							100%									Objetivos desde 2006 por Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de aceites industriales usados.			
			O.R.11	Recuperación	Cantidad de aceite usado recuperado respecto al total generado	%	n/d	84%	76%	83%	n/d							95%												
			O.R.12	Regeneración	Cantidad de aceite usado regenerado respecto al total generado	%	27%	86%	62%	72%	45%							65%												
		PILAS Y ACUMULADORES	O.R.13	Pilas y acumuladores industriales	Reciclado	Cantidad de pilas y acumuladores destinados a reciclado respecto al total recogido	%	n/d	n/d			n/d																		
				Para los que contengan níquel-cadmio				75%	78%	87%	90%	15%				75%														
				Para los que contengan plomo-ácido				66%	66%	81%	70%	4%				65%														
				Para el resto				60%	57%	84%	88%	28%				50%														
		RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	O.R.14	Valorización RCDs	Cantidad de RCDs destinados a valorización respecto al total de RCDs generados	%	13%	42%	90%	84%	71%	60%			65%		70%			75%							En verde objetivo del proyecto de PEMAR			
			O.R.15	Valorización MNEs	Cantidad de MNEs destinados a valorización respecto al total de MNEs generados	%	n/d	18%	78%	53%	35%	75%			85%		90%													
		RESIDUOS AGROPECUARIOS	O.R.16	Plásticos de uso agrario/ganadero y SANDACH amparados por Ley 22/2011	Maximizar el reciclado y/o valorización de los residuos recogidos	Cantidad de plástico de uso agrario/ganadero y sandach destinados a reciclado y/o valorización, respecto al total generado	%	n/d	100%	97%	99%	-3%																		
				Plásticos de uso agrario/ganadero				n/d	4%	7%	8%	3%																		
		RESIDUOS INDUSTRIALES	O.R.17	Plásticos industriales	Maximizar la cantidad de residuos plásticos valorizados respecto a los generados en Navarra	Cantidad de residuos plásticos industriales destinados a valorización material, respecto al total de residuos plásticos industriales generados	%	80%	78%	62%	65%	-18%																		
			O.R.18	Transversal	Maximizar el reciclado y/o valorización de los residuos recogidos	Cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos reciclados (respecto al total de Residuos generados) Cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos valorizados (respecto al total de Residuos generados)	%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d																		
		RESIDUOS SANITARIOS		O.R.19	Regularización de este flujo			n/d	n/d	n/d	n/d	n/d																		
		VEHÍCULOS FUERA DE USO	O.R.20	Maximizar la reutilización y reciclado de los residuos extraídos de los VFU	Cantidad de residuos extraídos de VFU destinados a reutilización y reciclado respecto al total gestionados	%	85%	90%	89%	91%	6%							85%												
			O.R.21	Maximizar el reutilización y valorización de los residuos extraídos de los VFU	Cantidad de residuos extraídos de VFU destinados a reutilización y valorización respecto al total gestionados	%	86%	91%	93%	92%	4%							95%												
			O.R.22	Maximizar la valorización energética de los residuos de tratamiento de VFU frente al vertedero	Cantidad de residuos extraídos de VFU destinados a valorización energética respecto al total gestionados	%	0%	1%	4%	1%	0%																			
		NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL	O.R.23	Valorización material	Cantidad de NFU reciclados materialmente respecto a la cantidad total recogida	%	99%	68%	84%	82%	-17%	40%			42%		45%					51%		58%	63%		En verde objetivos contemplados en Proyecto PEMAR			
			O.R.24	Valorización energética	Cantidad de NFU valorización energéticamente respecto a la cantidad total recogida	%	41%	17%	3%	3%	-38%	50%			45%		40%					35%		26%	20%		En verde objetivos contemplados en Proyecto PEMAR			
O.R.25	Valorización total		Valorización material + Valorización energética de NFU	%	92%	85%	87%	87%	-5%																					
Lodos de depuración		O.R.26	Valorización material (en los suelos u otro tipo de valorización) Incineración/coincineración y eliminación en vertedero													85%									En proyecto PEMAR					
											15% máximo (eliminación en vertedero 4% máximo)											En proyecto PEMAR								

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		INDICADOR	2010	2014	2020	2022	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS	MOTIVO CAMBIO /OBSERVACIONES				
NIVEL DE JERARQUÍA		Código	Descripción	Descripción	Unidad					2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035			
FLUJO DE RESIDUOS																									
PLAN DE GESTIÓN	MINIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN																								
	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES	O.D.01	Vertido cero de fracciones reciclables de residuos	Cantidad de residuos reciclables destinados a eliminación en vertedero, respecto a la cantidad de residuos reciclables generados	%	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d															
		O.D.02	Cumplimiento de los procesos de admisión de residuos en vertedero	INDICADOR CUALITATIVO		n/d	n/d	n/d	n/d	n/d															
		O.D.03	Avanzar en la estrategia de reducción de vertido de residuos biodegradables	Cantidad de residuos municipales biodegradables destinados a vertedero, respecto al total de los generados en 1995	%	70%	49%	40%	34%	-36%	35%					35%							5%		En verde objetivo legal del Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
		O.D.04	Evitar que llegue a vertedero residuo no tratado, esto es, vertido directo cero	Cantidad de residuos domésticos eliminados sin tratamiento previo en vertedero, respecto al total de residuos domésticos generados	%	44%	37%	33%	29%	-15%				0%											
		O.D.05	Reducir al máximo el depósito de residuos en vertedero	Cantidad de residuos domésticos y comerciales eliminados en vertedero, respecto al total generado	%	63%	58%	53%	48%	-15%				45%		35%				40%		25%	20%	10%	En verde objetivo legal del Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLUCIÓN	RCDs	O.D.06	Limitar la eliminación en vertedero de RNP de RCDs no inertes	Cantidad de RCDs no inertes destinados a eliminación en vertedero, respecto al total de RCDs no inertes generados	%	86%	58%	10%	16%	-70%	40%			35%									Objetivo contrario al reciclado/valorización de este flujo de residuos	
		RCDs	O.D.07	Vertido directo de residuos inertes	Cantidad de RCDs inertes destinados a eliminación en vertedero, respecto al total de RCDs inertes generados	%	n/d	10%	0,04%	0,06%	n/d	0% a 31/12/2016													
		MNEs	O.D.08	Limitar la eliminación en vertedero	Cantidad de MNEs destinadas a eliminación en vertedero, respecto al total de MNEs generadas	%	n/d	82%	22%	48%	n/d	25%		15%		10%									Objetivo contrario al reciclado/valorización de este flujo de residuos
RESIDUOS INDUSTRIALES	O.D.09	Minimizar la gestión mediante vertido de los residuos industriales generados																					Objetivo contrario al reciclado/valorización de este flujo de residuos		

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		INDICADOR		2010	2014	2020	2022	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS	MOTIVO CAMBIO /OBSERVACIONES			
NIVEL DE JERARQUÍA		Código	Descripción	Descripción	Unidad						2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035		
TRANSVERSALES	<b>COMUNICACIÓN</b>																								
	TRANSVERSAL	O.C.01	Fomentar mediante medidas y acciones de comunicación la prevención y gestión de residuos mediante la colaboración de todos los agentes clave																						
	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>																								
	TRANSVERSAL	O.SyC.01	Contribuir mediante acciones de seguimiento y control a la gestión correcta de residuos, así como para las actividades potencialmente contaminantes y estudios de suelos contaminados																						
	<b>IGUALDAD</b>																								
TRANSVERSAL	O.IG.01	Garantizar la igualdad de oportunidades en la gestión de residuos																							
<b>EMPLEO</b>																									
TRANSVERSAL	O.EM.01	Garantizar la generación de empleo de calidad, con la implantación del Plan de Residuos																							

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA		OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES															
Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027					
PROGRAMA DE PREVENCIÓN	TRANSVERSAL	Reducir la generación de la cantidad de residuos y el contenido de sustancias nocivas en materiales y productos	O.P.01 O.P.02 O.P.03	Implicar y formar a los distintos agentes de las cadenas de valor de los productos, sobre la importancia de la prevención de residuos y del cumplimiento de la jerarquía de gestión para la reducción de la huella ecológica y la transición hacia una economía circular	A.P.01.01.01	Establecimiento de ayudas económicas a proyectos de I+D+i dirigidos a la circularidad y a la prevención de residuos. <b>Supresión progresiva de las subvenciones que no son compatibles con la jerarquía de residuos.</b> <i>Ley 7/2022 (Anexo V, punto 8)</i>			X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					A.P.01.01.02	Promoción y apoyo de iniciativas y proyectos europeos y estatales orientados a la circularidad y a la prevención y la gestión de residuos, de acuerdo con la jerarquía de gestión. <b>Promoción a la formación, la investigación y el desarrollo destinados a diseñar y desarrollar productos, tecnologías, procesos, y servicios más limpios y que generen menos residuos, así como la difusión y utilización de los resultados de estos trabajos de investigación y desarrollo, todo ello encaminado a la transición hacia una economía circular.</b> <i>Ley 7/2022 (Anexo VI, punto 2)</i> <i>Implementación acciones de la agenda de EC 2030 de Navarra</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					M.P.01.02	Informar, sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la prevención de residuos y del cumplimiento de la jerarquía de gestión para fomentar formas de consumo más responsable y lograr su participación activa en la prevención de residuos, de cara a establecer objetivos de reducción en 2027.	A.P.01.02.03	Utilización del marco municipal a través de los programas de Agendas Locales 21 y las Oficinas Municipales de Información al Consumidor para promover a nivel local acciones hacia una economía más circular de prevención en materia de residuos y de cambios de pautas de consumo.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					M.P.01.03	Potenciar instrumentos y herramientas que incentiven la prevención de residuos como parte fundamental de los planes y políticas públicas, con el enfoque de minimizar los impactos ambientales generados y desarrollar oportunidades de empleo.	A.P.01.03.04	Elaboración de un Proyecto de Ley Foral, que contemple medidas organizativas de gestión e instrumentos económicos, de cara a incentivar la circularidad y desincentivar la eliminación, cuando los análisis técnico-económicos justifiquen la utilidad ambiental de los mismos - Herramienta económica de tipo fiscal con el fin de desgravar el uso de materiales reutilizables/reciclables que permitan ahorrar materias primas nuevas mediante el uso de subproductos, productos con ecoetiquetado o ecodiseño y materias recicladas. - Valoración de impuestos específicos a productos y servicios frente a la venta de productos: servitización o su alternativa de acuerdos, convenios con sectores clave (hostelería, distribución, etc.)	X					X							
							A.P.01.03.05	Introducción del aspecto de circularidad en las compras públicas, priorizando y potenciando la adquisición de servicios frente a la de productos, y que los productos sean reutilizados (2ºmano), reparados y/o reparables, o remanufacturados y en cualquier caso fabricados mediante pautas de ecodiseño, a partir de materiales reciclables y/o reciclados o productos que posean ecoetiquetado. <b>Elaboración y aprobación de un Plan de Contratación Pública verde y de innovación e impulso a la Economía Circular.</b> ( <i>Ley Foral 14/2018, de residuos y su fiscalidad</i> , art. 19)		X			X				X				
							A.P.01.03.06	Acuerdos interdepartamentales para mejorar la gestión de residuos generados en sectores cuyas competencias no están centralizadas en un único Departamento.		X					X						
							A.P.01.03.07	Acuerdos sectoriales, con los sistemas de responsabilidad ampliada, gestores de residuos y otros agentes involucrados en la gestión de diversas corrientes de residuos para implementar medidas de prevención en el sector, <b>augmentar su eficacia, su rentabilidad y su gestión</b> , propiciando medidas destinadas a alargar la vida útil de productos, en particular de electrodomésticos y aparatos electrónicos. <i>Ley 7/2022 (Anexo V, punto 4)</i>		X	X	X									
							A.P.01.03.08	Elaboración de estudios del potencial de prevención en Navarra y sus oportunidades de mercado		X					X				X		
							A.P.01.03.09	Creación de un Grupo de Trabajo interdepartamental y una Oficina de Prevención y Economía Circular, en el marco de la Comisión de Seguimiento que actúe como dinamizadora, gestora y asesora de la prevención y de la economía circular para los diferentes agentes sociales. ( <i>Ley Foral 14/2018, de residuos y su fiscalidad</i> (art. 18))	X							X					
							A.P.01.03.10	Apoyo a las Entidades Locales para la elaboración de Planes de Prevención en su ámbito de actuación para 2020.				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			A.P.01.03.11	Creación de un Grupo de trabajo de prevención en el seno de la Comisión de seguimiento del Plan.			X										X				
			A.P.01.03.12	Participación de la Comunidad Foral de Navarra en Planes y Estrategias Estatales y europeas sobre Prevención de residuos y <b>modelos de producción y de consumo sostenibles y circulares</b> , potenciando su aplicación en Navarra. ( <i>Ley 7/2022 (art. 18; punto 1 a)</i> )			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
			A.P.01.03.13	Realizar un estudio de ciclo de vida de los residuos domésticos y comerciales gestionados en Navarra y su afección al calentamiento global por emisiones GEI en todo el ciclo de vida, de cara a establecer las líneas de actuación en cada fracción con objeto de reducir las emisiones de carbono priorizando las actuaciones de prevención en los flujos más influyentes en carbono. ( <i>Proyecto Carbon Metric</i> ). Transversalizar el estudio a otros flujos de residuos.						X			X	X	X	X	X	X	X		
			M.P.01.04	Mejorar la calidad de la formación e información sobre prevención de residuos y difundirla periódicamente de forma accesible y comprensible.	A.P.01.04.13	Acuerdos estratégicos con agentes clave: - Departamento de Educación para hacer un impulso decidido de los principios de la Economía Circular y el ecodiseño en el sistema educativo y para introducir programas educativos con inclusión curricular sobre prevención, recogida y reciclaje de los residuos urbanos, así como la promoción de actuaciones que tengan como temática principal la prevención de residuos urbanos y formación del profesorado a través de los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP). - Centros de formación específica. - Otras relacionadas: Salud, Alimentación, Consumo, etc. <i>Desarrollo de acciones de la Agenda de EC 2030 de Navarra</i>		X			X					X					
					A.P.01.04.14	<b>Redacción, aprobación e</b> Implantación de planes de gestión de residuos en instituciones gubernamentales (Centros educativos, Universidades, Ayuntamientos, Departamentos y Centros de la Administración Foral), desde la perspectiva de la jerarquía de gestión, fomentando experiencias de referencia de desmaterialización de la información, introducción de criterios de prevención en las máquinas de vending y otros aspectos de prevención de residuos. <i>(Ley Foral 14/2018, de residuos y su fiscalidad (art. 25))</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
					A.P.01.04.15	Desarrollo de herramientas de mejora de la información para contar con una línea de base adecuada de la prevención en Navarra			X		X										
					M.P.01.05	Estudio para la minimización de sustancias contaminantes y peligrosos en los abonos o enmiendas fertilizantes obtenidas a partir de los biorresiduos	A.P.01.05.16	Estudio de presencia de contaminantes peligrosos y emergentes en los biorresiduos				X		X							
			A.P.01.05.17	Desarrollo de medidas para la reducción de contaminantes peligrosos y emergentes en los fertilizantes obtenidos.						X					X						

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA		OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES															
Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027					
PROGRAMA DE PREVENCIÓN	BIORRESIDUOS	O.P.01 O.P.02	Reducir 50% de los residuos alimentarios per cápita en el plano de la venta minorista y de los consumidores y una reducción del 20% de las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro para 2030, respecto a 2020, como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.	M.P.LE01	Participación de la Comunidad Foral de Navarra la "Estrategia: más alimento, menos desperdicio" del Ministerio, potenciando su aplicación en Navarra.	A.P.LE01.01	Creación de una Mesa de Trabajo intersectorial (Banco de Alimentos, Asociación de Supermercados del Navarra, etc.) para impulsar y dinamizar la prevención de residuos alimentarios.	X													
						A.P.LE01.02	Elaboración y difusión de un Plan de acción de prevención de residuos en la cadena alimentaria, en línea con la "Alianza contra el desperdicio alimentario", en colaboración con Fundaciones, ONGs, relacionadas con este tema, para Participación del Banco de Alimentos de Navarra (BAN) para impulsar y dinamizar el aprovechamiento de los alimentos (Banco de Alimentos de Navarra, etc.). El BAN considera importante la puesta en marcha de esta medida y se ofrece a colaborar en las labores de organización y coordinación, en caso necesario, con el fin de que pueda ponerse en marcha lo antes posible. Ley 7/2022 (art. 18; punto 1 g)		X			X									
						A.P.LE01.03	Apoyo a iniciativas impulsadas por diferentes entidades clave que permita la implantación en toda Navarra de la recogida de alimentos aprovechables, y de los no aprovechables evitando que se sean vertidos envasados al contenedor sin previa separación del contenido, ampliando las experiencias actuales ya en funcionamiento desarrolladas por entidades claves. - Sector agroalimentario en relación con la prevención de residuos alimentarios (donaciones a entidades sociales, aplicación de MTD, buenas prácticas, simplificación trámites burocráticos, colaboración con entidades sociales, etc.) - Banco de Alimentos y entidades implicadas en la "Alianza contra el desperdicio alimentario". - Entidades Locales y Mancomunidades Ley 7/2022 (art. 18; punto 1 h)				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						A.P.LE01.04	Acuerdos con agentes clave de sectores estratégicos para la creación de canales estables de aprovechamiento de excedentes alimentarios desde los productores, entidades de restauración, hasta las entidades de su distribución, e incluso estudio de incentivos a la donación de alimentos: i) Asociaciones y entidades sociales (Banco de alimentos y otros), para el aprovechamiento de los excedentes alimentarios en la fase de producción, fabricación y distribución, garantizándose el correcto estado de los productos catalogados como "excedentes alimentarios". - Asociaciones empresariales del sector de la restauración (AHN y Anapeh) y de la restauración colectiva, para reducir el desperdicio alimentario. - Departamento de Salud para facilitar y potenciar la prevención de residuos alimentarios con todas las garantías sanitarias. - Sindicatos agrarios e industriales, la CEN y otros agentes para desarrollar acciones orientadas a la prevención de residuos en el sector agroindustrial (especialmente residuos de carne que tienen un impacto de carbono más significativo). Carbon metric Asociaciones de consumidores para la difusión de pautas sobre un consumo responsable. Ley 7/2022 (anexo V, punto 3)				X				X		X				
						A.P.LE01.05	Elaboración de pliegos tipo dirigidos a los servicios de restauración colectiva con criterios de prevención de residuos en pliegos de las Administraciones públicas, Centros escolares y servicios de restauración colectiva, en colaboración con la FNMC, Banco de Alimentos y otros organismos.			X	X			X				X			
						A.P.LE01.06	Formación y asesoramiento a agentes clave con vistas a reducir el desperdicio alimentario: - Empresas agroalimentarias y relacionadas con el sector, para modificar sus procesos - Personal no docente de Centros educativos y empresas de restauración colectiva. - Profesorado, a través de los Centros de Apoyo al Profesorado (CAP) y el alumnado, en el marco de la Red de Escuelas Sostenibles. Liderar el desarrollo y ejecución de campañas de sensibilización para la reducción y redistribución del desperdicio alimentario, en colaboración con otros agentes aportando nuestra experiencia.			X			X						X		
						A.P.LE01.07	Desarrollo y ejecución de las nuevas acciones contempladas en la Agenda para el desperdicio alimentario de Navarra 2022-2027, para el logro del objetivo perseguido y establecido en la Ley 7/2022 (art. 18 punto g).									X	X	X	X	X	X
	ENVASES	O.P.01 O.P.03	Reducir el consumo de determinados productos de plásticos de un solo uso	M.P.LE02	Maximizar la prevención de envases en Navarra y reducción del consumo de plásticos de un solo uso*  * En especial aquellos incluidos en la parte A del anexo IV de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	A.P.LE02.07	Estudio de viabilidad de reutilización de uso de envases reutilizables en el sector HORECA (Hostelería, Restauración y Catering), la industria vitivinícola, sector agrario y otros de canales de consumo. Recopilación de información relativa a la tipología y cantidad de envases, porcentajes actuales de reutilización, huella de carbono y otros para estimar su potencial de reutilización.			X											
						A.P.LE02.08	Acuerdos entre los Departamentos de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y el de Salud para facilitar la reutilización de envases con todas las garantías sanitarias. RD 1055/2022, de envases (Art. 12; punto 1)		X	X						X					
						A.P.LE02.09	Plan de acción de uso de envases reutilizables en el sector HORECA (Hostelería, Restauración y Catering), la industria vitivinícola, sector agrario y otros de canales de consumo.				X						X				
						A.P.LE02.10	Promoción de acuerdos con los distintos agentes implicados para la promoción del uso de envases reutilizables y reducción del uso de envases superfluos. Fomento de la prevención de envases y el uso de envases reutilizables en las Administraciones públicas, instalación de fuentes de agua potable y no venta de agua en botellas de un solo uso, excepto en centros sanitarios y hospitalarios. Ley 14/2018 (Art. 24); RD 1055/2022, de envases (art. 7; punto 1 a) y b))		X		X							X			
						A.P.LE02.11	Análisis de las implicaciones de las posibles iniciativas de regulación e implantación de sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) en el ámbito estatal y estudio de la viabilidad de la implantación de experiencias de referencia de SDDR en Navarra.			X		X					X				
						A.P.LE02.12	Apoyo y potenciación de iniciativas empresariales, sociales y de entidades locales innovadoras de reducción y reutilización de envases (expendedora de leche, fomento del consumo del agua del grifo y de uso de productos y objetos reutilizables en fiestas, eventos, etc.). Elaboración y/o promoción de normativas que favorezcan este tipo de acciones y establecimiento de ayudas económicas e incentivos fiscales.				X		X								
						A.P.LE02.13	Dar seguimiento y apoyo a las empresas y a los Sistemas de responsabilidad ampliada, y mejorar la información del registro de empresas que tienen que elaborar la Declaración Anual de Envases y el PEP para seguimiento y la difusión anual de los resultados obtenidos.			X								X			
						A.P.LE02.14	Formación en ecodiseño y en los principios de la economía circular a agentes clave del sector industrial, en coordinación con los Sistemas de responsabilidad ampliada. RD 1055/2022 envases (Art. 7; punto 1)			X	X							X			
						A.P.LE02.15	Puesta en práctica de medidas de fomento del ecodiseño en los envases producidos en Navarra e instrumentos de reconocimiento y difusión de las buenas prácticas (premios, otros), en coordinación con los Sistemas de responsabilidad ampliada. En especial con las bandejas de plástico de envases no afectadas por el anexo IV, anillas de plástico que permiten agrupar varios envases individuales y palos de plástico usados en el sector alimentario como soportes de productos (palos de caramelos, de helados y de otros productos), todos ellos fabricados con plástico no compostable. Así como las películas de LDPE que no se reciclan y tienen alto impacto de emisiones de carbono. Ley 7/2022 (art. 55; punto 4)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						A.P.LE02.16	Elaboración de estudios para obtener datos reales de la publicidad gratuita no deseada recibida por correo, (procedencia, nominal o no, estimación de no deseada, etc.) evaluar el potencial de reutilización y proponer medidas para minimizarla.			X											
						A.P.LE02.17	Acuerdos con grandes superficies, entidades bancarias, partidos políticos y otros para definir actuaciones orientadas innovadoras a minimizar el correo y la publicidad gratuita no deseada (Concursos de ideas, otros).		X	X											
						A.P.LE02.18	Participación de la Comunidad Foral de Navarra en Grupos de Trabajo, Planes y Estrategias nacionales y europeas cuyo objetivo sea la prevención de envases.			X											
						A.P.LE02.19	Envases reutilizables en el sector HORECA (Hoteles, Restaurantes y Catering): fijar cantidades u objetivos mínimos de reutilización de determinados envases y bebidas, en los términos previstos en la normativa estatal aplicable y estudiar la posibilidad de que las tasas que paga la hostelería como emprendimiento comercial estén sujetas al uso de envases reutilizables, además de a los criterios actuales u otros futuros como por ejemplo la participación en la recogida de compost, el uso de vasos reutilizables de cristal o plástico también en fiestas, etc.) Fijados ya los objetivos de reutilización de envases por el RD 1055/2022 de envases, materializar las herramientas de control y fomento a los agentes implicados del canal HORECA a su cumplimiento. RD 1055/2022 envases (Art. 8; punto 1 a)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						A.P.LE02.20	Envases reutilizables por la ciudadanía: Fijar objetivos de uso y estudiar la posibilidad de que en los establecimientos comerciales uno de los criterios para proponer las tasas a pagar sean la cantidad de envases reutilizables que tengan en sus estanterías, la visibilidad de estos y la cantidad vendida respecto al total. Valorar la posibilidad de establecer porcentajes mínimos de reutilización, con la posibilidad de cobrar tasas especiales a las marcas que no logren dichos porcentajes. Fijados objetivos concretos de envases comercializados en el canal doméstico por el RD 1055/2022 de envases, materializar las herramientas de control y fomento a los agentes implicados para favorecer y garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas en el punto 1 b), c) y d) del artículo 8. RD 1055/2022 envases (Art. 8; punto 1 b), c) y d))		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A.P.LE02.21	Preparar una experiencia de SDDR en un pueblo o barrio de la comarca de Pamplona-Iruñerria en el año 2017 con el objetivo de fijar una posición sobre el tema al hilo de los resultados de dicha experiencia y de los resultados de otras experiencias similares.		X	X	X																
A.P.LE02.22	Aprobación de Reglamento sobre eventos públicos y residuos. Normativa genérica que prohíba desarrollar el uso de envases de un solo uso en el espacio público y que exija un plan de gestión de residuos y fianzas o garantías para la limpieza posterior, en caso de que la propia organización no se encargue de la misma, en los términos previstos en la normativa estatal. Además, para aquellos eventos públicos, patrocinado, organizado o subvencionados por las Administraciones Públicas, se deberán implantar alternativas a la venta y distribución de bebidas envasadas, garantizando el acceso al agua del grifo mediante vasos reutilizables o agua en botellas reutilizables, pudiendo además implantar un sistema de depósito para evitar el abandono de los envases o su incorrecta gestión. Ley foral 14/2018, art. 27. A partir del 1 de julio de 2023 los promotores de eventos festivos, culturales o deportivo, organizados por sector público o privado, implantarán alternativas a la venta y la distribución de bebidas en envases y vasos de un solo uso, garantizando además el acceso a agua potable no envasada. RD 1055/2022, art. 7.6. En este mismo sentido se establecerán restricciones para el uso de bolsas de un solo uso, de acuerdo al cumplimiento de lo establecido en el PEMAR 2016-2022, tendiendo hacia el objetivo previsto por la Directiva 2015/720/UE de reducción del consumo hasta 90 bolsas por habitante y año antes de 2020 y 40 antes de 2025 y de instrumentos que aseguren que dichas bolsas no se entregan gratis.		X	X			X (50 bolsas un solo uso/hab.año)	X	X	X	X	X (540 bolsas un solo uso/hab.año)	X	X	X						
A.P.LE02.23	Seguimiento de la reducción del consumo de plásticos de un solo uso (especialmente los contemplados en la parte A del anexo IV de la Ley 7/2022), con fuentes de datos seguras y fiables en coordinación con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.											X	X	X	X	X					
A.P.LE02.24	Fomento y apoyo a los comercios minoristas en la incorporación de medidas para evitar el uso de envases de plásticos en frutas y verduras frescas, fomento de venta a granel de productos frescos y de formación e información a los clientes tanto de las repercusiones ecológicas como de las obligaciones de gestión de los residuos de envase que se adquieren. RD 1055/2022 envases (Art. 7; punto 4)												X	X	X	X					

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA		OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES															
Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027					
PROGRAMA DE PREVENCIÓN	VOLUMINOSOS, RAEES, NEUMÁTICOS y VEHÍCULOS FUERA DE USO, RESIDUOS AGROPECUARIOS		M.P.LE03	Potenciar la reutilización de productos	A.P.LE03.23	Promoción y apoyo a las iniciativas de reparación y reutilización de residuos voluminosos, libros, otros objetos, RAEE y textil (Puntos y mercados de intercambio, otros). <b>Fomento al diseño, fabricación y uso de los productos que sean eficientes en el uso de recursos, duraderos (en términos de vida útil y ausencia de obsolescencia programada). Ley 7/2022 (Art. 18; punto 1 b))</b>			X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					A.P.LE03.24	Elaboración de un estudio sobre los voluminosos y el textil, que determine el potencial de prevención y las posibles medidas apropiadas para ello.			X		X										
					A.P.LE03.25	Acuerdos con los Sistemas de responsabilidad ampliada, (SCRAP) de RAEE para fomentar iniciativas de prevención de RAEE.			X												
					A.P.LE03.26	Acuerdos con las asociaciones involucradas (ANTRV, y otras) para estudiar la situación actual de la reutilización de neumáticos de 2ª mano y establecer medidas para su fomento.			X												
					A.P.LE03.27	Fomento del uso del neumático de segunda mano en la Administración pública y del uso de los materiales procedentes de los NFU en la Contratación pública sostenible.			X			X					X				
					A.P.LE03.28	Elaboración de un estudio de análisis del ciclo de vida que determine el alcance del desmontaje de determinadas piezas del vehículo con fines de reciclado, para establecer que piezas deben ser separadas antes de la fragmentación, para contribuir especialmente en el cumplimiento del objetivo de reutilización y reciclado, considerando los factores económico y ambiental.						X									
					A.P.LE03.29	Mejorar la información disponible sobre las piezas procedentes de VFU dirigidas a reutilización determinando los porcentajes desglosados por tipo de material.								X							
					A.P.LE03.30	Facilitar a todos los CAT el software existente para la gestión y comercialización de piezas destinadas a reutilización, ya utilizado en algunos centros.							X								
					A.P.LE03.31	Mejorar la información disponible sobre las piezas procedentes de VFU dirigidas a reutilización determinando los porcentajes desglosados por tipo de material.							X								
					A.P.LE03.32	Potenciar la reparación, restauración y remanufactura de productos y componentes facilitando la disponibilidad de repuestos que permitan aumentar la vida útil de los productos, y seguimiento para cuantificar la prevención. <b>Ley 7/2022 (Art. 18; punto 1 b))</b>							X								
	A.P.LE03.33	Fomentar en agricultura y ganadería la sustitución de los plásticos convencionales y fotodegradables por plásticos compostables y biodegradables							X		X			X							
	A.P.LE03.34	Promoción de tecnologías y las mejores técnicas disponibles (MTD) aplicables, encaminadas a la minimización de residuos agropecuarios.						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	VOLUMINOSOS, RAEES, NEUMÁTICOS y VEHÍCULOS FUERA DE USO, RESIDUOS AGROPECUARIOS		M.P.LE03	Potenciar la reutilización de productos	A.P.LE03.35	Formación del sector agrario para fomentar el buen uso y minimización de los Plásticos de Uso Agrario (PUA), en coordinación con agentes clave (sindicatos, INTIA, etc.).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					A.P.LE03.36	Elaboración de un inventario de acopios abandonados de NFU y gestión correcta de los mismos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN		M.P.LE04	Promover una construcción más sostenible y la deconstrucción	A.P.LE04.37	Fomentar la incorporación en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los proyectos constructivos promovidos, tanto por iniciativa pública como privada, la utilización de un porcentaje mínimo de árido reciclado, así como alternativas de diseño y construcción encaminadas a generar menos residuos en las fases de construcción, explotación y final de vida útil del inmueble.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
					A.P.LE04.38	Establecimiento de un procedimiento de valorización dirigido a favorecer aquellos proyectos que contemplen medidas que prevengan la generación de residuos, faciliten el posterior reciclado de los materiales e introduzcan materiales reciclados.	X	X						X							
					A.P.LE04.39	Suscripción de acuerdos voluntarios con el sector de la construcción, destinados al establecimiento de buenas prácticas en materia de prevención y puesta en valor y difusión de las buenas prácticas existentes en el sector.	X	X	X							X	X	X	X		
					A.P.LE04.40	Formación técnica y difusión de conocimiento a las empresas para introducir la prevención y la reutilización en las actividades de construcción y de demolición, <b>tomando en consideración las mejores técnicas disponibles y las buenas prácticas ambientales.</b> Fomentar la incorporación en los Pliegos de Prescripciones Técnicas de proyectos de carreteras, tanto de nueva construcción como de conservación, la utilización de un porcentaje mínimo de caucho reciclado en las mezclas bituminosas a utilizar.	X	X	X							X	X	X	X		
	OTROS FLUJOS		M.P.LE05	Contribuir a la prevención global trabajando en otros flujos	A.P.LE05.41	<b>Promoción y apoyo a iniciativas de instalaciones de regeneración de aceites dentro de la Comunidad Foral y el uso y utilización de los mismos.</b>			X					X	X	X	X				
					A.P.LE05.42	Estudio para analizar la influencia y posible afección de contaminantes emergentes en la calidad de los lodos de depuración de aguas residuales urbanas.			X						X						
					A.P.LE05.43	Establecimiento de mesas de trabajo entre productores, asociaciones y otros agentes involucrados para establecer acuerdos y medidas por sectores que impulsen la prevención de residuos y optimicen la gestión de residuos.		X		X					X						
					A.P.LE05.44	Aplicación del principio de jerarquía en la gestión, en las autorizaciones y actos administrativos para cada tipo de RINP.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
					A.P.LE05.45	Acuerdos por sectores de la industria que impulsen la prevención de residuos y fomenten el uso de subproductos y materias primas secundarias de residuos industriales no peligrosos. <b>Apoyo al desarrollo iniciativa Navarra zirkular.</b>		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	OTROS FLUJOS		M.P.LE05	Contribuir a la prevención global trabajando en otros flujos	A.P.LE05.46	Establecimiento de nuevos ratios de referencia sector/ actividad para cuantificar la generación de residuos peligrosos, identificando las empresas que dentro de un mismo sector / actividad generan más cantidad de residuos para dinamizar su minimización. <b>Estudiar y exigir a través de las autorizaciones elaboración de planes de minimización a los productores iniciales de residuos peligrosos que incluyan prácticas a adoptar para reducir la cantidad de residuo peligrosos generados y su peligrosidad.</b>		X			X	X	X	X	X	X	X				
					A.P.LE05.47	Creación y fomento de canales de comunicación entre los distintos departamentos y secciones del Gobierno de Navarra para el fomento del uso de subproductos y materias primas secundarias con el fin de disminuir la producción de RINP y el consumo de materias primas nuevas.		X		X					X						
					A.P.LE05.48	Estudio de la aplicación de los nuevos criterios establecidos en la Directiva Marco de Residuos (DMR) para la correcta aplicación de los conceptos de fin de la condición de residuo y subproductos. <b>Estudio y aplicación de lo establecido en el Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</b>	X	X	X						X						
					A.P.LE05.49	Revisión del inventario anual de RP para identificar residuos con doble código LER o "código espejo", y dirigir estos residuos hacia la mejor gestión posible, elaborando una propuesta de desclasificación y publicando una guía de desclasificación.		X		X											
					A.P.LE05.50	Establecimiento de mesas de trabajo entre productores, asociaciones y otros agentes involucrados para establecer acuerdos y medidas por sectores que impulsen la prevención de residuos textiles y optimicen la gestión de los mismos mediante la aplicación de logística inversa para su reutilización o reciclado así como estudio de acciones que fomenten una segunda vida del mismo (venta de segunda mano por los mismos fabricantes y cadenas de distribución). <b>Estudio huella de carbono (carbon Metric)</b>		X								X	X	X	X		
					A.P.LE05.51	Promover a través de las nuevas autorizaciones la implantación de equipamientos para el tratamiento in situ de residuos y tecnologías encaminadas a la minimización y mejora en la gestión de los residuos, facilitando información relativa a las medidas de gestión interna implantadas en las mejores empresas.		X	X	X											
					A.P.LE05.52	Establecimiento de un registro de empresas que deben elaborar la Declaración Anual de Envases y el plan empresarial de prevención para su seguimiento y control. <b>Establecer formato para las mismas en el que se recojan de forma detallada la actuaciones previstas y ejecutadas para la prevención de residuos, así como los costes asociados a las mismas.</b>	X										X	X			
					A.P.LE05.53	Impulsar las medidas para el cumplimiento de las condiciones para que una sustancia u objeto, resultante de un proceso de producción y utilizado en un solo uso específico, pueda ser considerada como un subproducto. Fomentar el mercado de subproductos		X	X												
					A.P.LE05.54	Fomentar la aplicación de las MTD relativas a la prevención de residuos en cada sector industrial, en particular para los sectores que generen residuos peligrosos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA	OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027				
	Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código												Descripción			
PLAN DE GESTIÓN	RECOGIDA SELECTIVA																				
	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES																				
	Biorresiduos	O.RS.01	Despliegue FORS	M.RS.01.01	Avanzar en la recogida selectiva de materia orgánica	A.RS.01.01.01	Actualizar por parte de las Entidades Locales las propuestas de recogida selectiva de materia orgánica, de acuerdo con el cronograma de despliegue 2020-2022 (75%-100%). Fomento de actuaciones de suministro de elementos necesarios (contenedores, bolsas, etc...) que ayuden a una mayor segregación y posterior recogida priorizando sistemas de alta eficiencia (puerta a puerta, contenedores inteligentes y cerrados, ...). <i>Ley 7/2022 (Art. 25; punto 3)</i> <i>Ley Foral 14/2018 (art. 20; punto 1,2,3)</i>	X								X	X				
						A.RS.01.01.02	Análisis detallado de implantación en cada municipio de Navarra sobre cuál es la situación del grado de implantación de la recogida separada de materia orgánica											X			
		O.RS.02-1 O.RS.02-2	1. Recogida selectiva obligatoria de FORS 2. Contenido de improprios	M.RS.02.02	Promover la universalización de la recogida selectiva de biorresiduos, tanto de origen doméstico, como del sector hostelero, y otros grandes productores de biorresiduos asimilables a urbanos (pescaderías, carnicerías, ...), mediante una ley de residuos que incentive la recogida selectiva de calidad y desincentive el vertido, bonificando y/o penalizando en función del contenido en improprios	A.RS.02.02.02	Fomento del autocompostaje en aquellos lugares donde sea fácilmente practicable (compostaje doméstico en viviendas horizontales en entornos urbanos y rurales, compostaje comunitario, autocompostaje en puntos limpios) <i>Ley 7/2022 (Art. 25; punto 2)</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						A.RS.02.02.03	Fomento de actuaciones de gestión de escala en zonas donde pueda encajar, estableciendo sinergias entre explotaciones agropecuarias u otro tipo de actividades asociadas y la recogida selectiva de materia orgánica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	O.RS.03	Avance hacia la recogida selectiva por materiales (envases y no envases) de residuos domésticos y comerciales condicionada a la realización de un análisis de los impactos de su implantación y del estudio de otras	M.RS.03.03	Incrementar la recogida selectiva de materiales a través del contenedor de EL	A.RS.02.02.03-1	Avanzar en las caracterizaciones de biorresiduos para contar con datos lo más aproximados a la realidad, estableciendo la frecuencia y metodología de caracterizaciones necesarias para cada caso concreto.						X	X	X	X						
					A.RS.03.03.04	Habilitar el contenedor de EL para recepcionar metal y plástico no envase <i>Ley 7/2022 (Art. 25; punto 7)</i>				X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	O.RS.03				A.RS.03.03.05	Materializar el sistema de recogida de envases y materiales por las EELL (Mancomunidades) a través de convenios con los SCRAPs y adaptación de ordenanzas y coordinarlo con el MTERD para su posterior desarrollo normativo, si procede.									X	X	X	X			
					O.RS.04	Reforzar la red de puntos limpios, que permita mejorar la calidad del resto de recogidas selectivas de mayor escala	M.RS.04.04	Incrementar la red de recogida a través de puntos limpios, comercios, PaP, etc.	A.RS.04.04.05	Incrementar el número de puntos limpios hasta alcanzar ratios de habitantes/punto limpio aceptables <i>Ley 7/2022 (art 25; punto 3)</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	A.RS.04.05.06	Formación e información en los puntos limpios sobre el destino de los residuos allí recogidos	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	A.RS.04.05.07	Publicación en el Portal temático de residuos de información relacionada con los puntos limpios. Volcado del contenido de la herramienta Reciclapp	X	X									X	X	X	X					
	O.RS.04				M.RS.04.05	Incrementar los índices de recogida en los puntos limpios hasta alcanzar valores aceptables									X	X	X	X			
					M.RS.04.06	Mejorar el control y la información de entrada y salida de los puntos limpios, para manejar datos reales	X									X	X				
	O.RS.05	Extender la recogida domiciliaria	M.RS.05.07	Fomentar la recogida, incidiendo en un incremento de la preparación para la reutilización y del empleo de calidad en todo el territorio de la Comunidad Foral	A.RS.04.06.08	Solicitud y revisión de datos de las Mancomunidades									X	X					
					A.RS.05.07.09	Implantación de la recogida selectiva domiciliaria, preferentemente a través de empresas de economía social <i>Ley 7/2022 (art. 25; punto 3)</i>		X								X	X	X	X		
	O.RS.06	Reforzar la red de recogida	M.RS.06.08	Fomentar la promoción por parte de las entidades locales de soluciones para este tipo de residuos	A.RS.05.07.10	Implantación de la recogida selectiva domiciliaria, preferentemente a través de empresas de economía social <i>Ley 7/2022 (art. 25; punto 3)</i>		X								X	X	X			
					A.RS.06.08.10	Información y/o sensibilización dirigida a las Entidades Locales de cara a promover una correcta recogida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
					A.RS.06.08.11	Habilitación por parte de las entidades locales de puntos limpios y/o centros de acopio. Apoyo mediante herramientas como subvención a través del fondo de residuos y otras de cara a promover e incentivar la práctica para la correcta segregación en esta fracción de residuos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	O.RS.06				A.RS.06.08.12	Seguimiento y actualización de ordenanzas	X	X							X						
					O.RS.07 O.RS.07-1	Maximizar la recogida selectiva de envases Recogida selectiva de botellas de plástico	M.RS.07.09	Mejora y ampliación de la recogida selectiva de residuos en todos aquellos ámbitos donde se generen residuos	A.RS.06.08.13	Establecimiento de planes de mejora de gestión de residuos, dirigida a: <b>Papel-cartón:</b> dirigir las actuaciones a los grandes generadores (administraciones, oficinas, universidades y centros educativos, ...), promover una mejor separación en los hogares y establecer mecanismos para reducir la sustracción de este material en los contenedores <b>Vidrio:</b> dirigir las actuaciones a generadores específicos (eventos, festividades, sociedades gastronómicas, ...). <b>Plástico, Bricks, metales, capsulas de café:</b> dirigir las actuaciones a los grandes generadores (hostelería, administraciones, oficinas, universidades y centros educativos y lúdicos, eventos, ...), y a generadores específicos ( eventos, festividades, sociedades gastronómicas, ...), y promover una mejor separación en los hogares y en los puntos de recogida. <b>Incentivar y apoyar el despliegue de la recogida selectiva completa en entidades cuyo modelo implantado es el húmedo.</b> Estudiar la viabilidad de la implantación de experiencias de referencia de SDDR en Navarra <i>Ley 7/2022 (Art. 25; punto 3)</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
									A.RS.07.09.14	Madera: Incrementar la captación de madera de manera separada, dirigiendo las actuaciones principalmente a HORECA, a los canales de distribución y a los mercados. <i>Ley 7/2022 (Art. 25; punto 3)</i>	X	X									
	A.RS.07.09.15	Textil: promover el establecimiento de una red de recogida (PaP, puntos limpios y/o contenedores específicos) coordinada por las Mancomunidades. Aceite usado cocina: promover el establecimiento de una red de recogida (PaP, puntos limpios y/o contenedores específicos) coordinada por las Mancomunidades <i>Ley 7/2022 (Art. 25; punto 3)</i>	X	X												X	X	X	X		
	A.RS.07.09.16	Establecer sistemática para la identificación de las botellas de plástico de un solo uso recogidas en el apartado E anexo IV de la ley 7/2022; siendo una acción enmarcada con un cronograma de inicio en 2024															X	X	X	X	
	O.RS.08	Avance hacia la recogida separada de envases comerciales y envases industriales, y hacia una contabilización diferenciada, delimitando las competencias de las entidades locales en la gestión de residuos domésticos	M.RS.08.10	Formación e información a productores y gestores privados, sobre la recogida separada de envases comerciales y envases industriales	A.RS.07.09.17	Madera: Incrementar la captación de madera de manera separada, dirigiendo las actuaciones principalmente a HORECA, a los canales de distribución y a los mercados. <i>Ley 7/2022 (Art. 25; punto 3)</i>	X	X			X	X	X	X	X	X	X				
					A.RS.08.10.16	Mejora de la documentación informativa de los gestores y productores sobre la identificación y segregación en origen de los residuos domésticos, comerciales e industriales, así como formación y sensibilización.	X	X			X	X	X	X	X	X	X				
					A.RS.08.10.17	Modificación de las autorizaciones existentes	X	X			X	X	X	X	X	X	X				
	A.RS.08.10.18	Incentivar y dar apoyo a las EELL en la gestión de residuos domésticos de polígonos, estableciendo la sistemática necesaria para la correcta segregación en origen y recogida no mezclada con residuos industriales, respetando las competencias asignadas a tal recogida y gestión									X	X	X	X	X						
O.RS.09	Cantidad de residuos municipales recogidos separadamente respecto al total de residuos generados	M.RS.09.11	Difundir la importancia de la recogida selectiva	A.RS.08.10.18	Incentivar y dar apoyo a las EELL en la gestión de residuos domésticos de polígonos, estableciendo la sistemática necesaria para la correcta segregación en origen y recogida no mezclada con residuos industriales, respetando las competencias asignadas a tal recogida y gestión									X	X	X	X				
				A.RS.09.11.18	Analizar la eficacia y eficiencia de los modelos de recogida implantados, en relación a la cantidad y calidad del material recogido, y valorar la introducción de cambios	X	X			X	X	X									
				A.RS.09.11.19	Realizar caracterizaciones periódicas, representativas, independientes y como mínimo anuales, de todas las fracciones de recogida y de los rechazos destinados a vertedero. Además, como mínimo cada 5 años, realizar un estudio de base de caracterizaciones completo, que sirva como referencia y ayuda a la elaboración de inventarios y a la planificación de infraestructuras. Los resultados del estudio de base y de las caracterizaciones realizadas serán públicos en el portal web de Gobierno de Navarra.		X							X							
				A.RS.09.11.20	Divulgar las mejores prácticas de recogida de residuos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
A.RS.09.11.21	Informar a los ciudadanos sobre los costes de gestión de residuos y sobre los impactos económicos y ambientales asociados a una inadecuada gestión, empleos verdes, etc.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA	OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES		2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027				
	Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Descripción														
PLAN DE GESTIÓN	RAEES																			
		O.RS.10	Cumplir con los objetivos de recogida separada de RAEE establecidos en los planes y normativa sectorial vigente por categoría, como % de la media del peso de los AEE introducidos en el mercado en los tres años precedentes, o bien, mediante % de los RAEE generados	M.RS.10.12	Refuerzo de la red de recogida de RAEE	A.RS.10.12.22	Adaptación de puntos limpios a la recogida de RAEEs de acuerdo al RD 27/2021 por el que se modifican el RD 106/2008 y el RD 110/2015. Real Decreto 27/2021 (art. 17 y anexo VII.B)	X	X	X					X		X			
						A.RS.10.12.23	Campaña de inspección y control de la recogida de RAEE en los canales de distribución		X		X			X						
	PILAS y ACUMULADORES																			
		O.RS.11	Cumplir los índices mínimos de recogida establecidos en los planes y normativa sectorial vigentes	M.RS.11.13	Incremento de la red de puntos de recogida (puntos limpios, red de SIG, gestores autorizados, canales de distribución, ...)	A.RS.11.13.93	Fomentar la recogida selectiva especialmente en puntos limpios y establecimientos comerciales para desviarlos de los canales habituales (recogida mezclada)								X		X			
						A.RS.11.13.94	Mejorar la información sobre la recogida de pilas de los diferentes tipos de pilas y acumuladores a través de los SCRAP y redes de productores.								X		X			
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN																			
		RCDs. Fibrocemento estructural. Pladur. Residuos Peligrosos	O.RS.12	Lograr una buena separación de residuos procedentes de obras de construcción, demolición y/o rehabilitación, que permitan aprovecharlos posteriormente como recursos	M.RS.12.14	Mejorar la segregación en obra de las distintas tipologías de residuos de construcción, incidiendo en materiales como fibrocemento, pladur y los residuos peligrosos	A.RS.12.14.24	Definir acciones de sensibilización dirigidas de cara a promover una correcta segregación en obra		X		X		X	X					
							A.RS.12.14.25	Inspección de obras de demolición y/o de rehabilitación. Inspección de la segregación en obra, así como de disponer de libros digitales de materiales empleados en las nuevas obras de construcción. Ley 7/2022 (Art. 30)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
		RCDs	O.RS.12	Lograr una buena separación de residuos procedentes de obras de construcción, demolición y/o rehabilitación, que permitan aprovecharlos posteriormente como recursos	M.RS.12.15	Fomento de la demolición selectiva que permita una adecuada separación para lograr un mejor aprovechamiento de los residuos	A.RS.12.15.26	Formación e información sobre la demolición selectiva			X	X								
							A.RS.12.15.27	Inspección de obras de demolición y/o de rehabilitación		X		X			X					
							A.RS.12.15.28	Promover el estudio de la incorporación de requisitos de ecodiseño para los proyectos de construcción y edificación en agendas locales y estrategias locales de sostenibilidad. Ley 7/2022 (Art. 30)				X			X			X		
	RESIDUOS AGROPECUARIOS																			
		Residuos fitosanitarios y zoonosanitarios de instalaciones agropecuarias. Residuos de medicamentos en explotaciones ganaderas. Plásticos agrícolas	O.RS.13	Fomentar sistemas de recogida estables	M.RS.13.16	Refuerzo de la red de recogida de los residuos agroquímicos (pesticidas, fitosanitarios, zoonosanitarios, etc.) en explotaciones agrarias y de residuos de medicamentos en explotaciones ganaderas	A.RS.13.16.28	Establecimiento de acuerdos y/o convenios con sectores profesionales (veterinarios, laboratorios, ...) y/o Entidades Locales, en aras a una logística inversa		X	X	X			X		X			
							M.RS.13.17	Avanzar en la recogida de productos agrarios y sus envases.	A.RS.13.17.29	Fomentar la adhesión a sistemas de responsabilidad ampliada del productor de los responsables de la primera puesta en el mercado de envases agrarios distintos de los fitosanitarios.			X	X			X			X
							M.RS.13.18	Avanzar en la recogida de plásticos de uso agrario	A.RS.13.18.30	Promoción de puntos de acopio de plástico agrícola en cooperativas o similares	X	X	X					X		
	RESIDUOS INDUSTRIALES																			
		Residuos especificados en el artículo 25 de la LEY 7/2022	O.RS.14	Maximizar la recogida selectiva, evitando mezclas de residuos industriales	M.RS.14.19	Promover la recogida y separación selectiva de los residuos industriales valorizables y minimizar la gestión en empresas de residuos como mezclas industriales	A.RS.14.19.31	Realización de campañas periódicas de formación a los productores para facilitar la correcta identificación de los residuos que generan, y el cumplimiento de sus obligaciones en relación a su gestión y en su caso, la identificación de las características de peligrosidad de los mismos, para la aplicación del tratamiento más adecuado a cada residuo de acuerdo con sus características y composición, aplicando en la medida de lo posible el principio de jerarquía. Ley 7/2022 (art.25, punto 3)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
							A.RS.14.19.32	Trabajar con las empresas, asociaciones empresariales, clústers y cadena de valor de los productos para la priorización de cuáles deben ser los productos y materiales que deben tener una recogida más selectiva sobre la base del valor del residuo y su posibilidad de reutilización, reparación, restauración o remanufactura, en coordinación con la iniciativa de Economía Circular "Navarra Zirkular".	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	ACEITES USADOS																			
					M.RS.15.20	Promover la recogida y separación selectiva de aceites usados	A.RS.15.20.33	Promover o incentivar la recogida selectiva de este flujo de residuos, prestando especial interés en evitar la contaminación con otros peligrosos, especialmente aquellos que contienen PCBs. Garantizar el correcto etiquetado garantizando la trazabilidad del residuo. Formar y sensibilizar al sector industrial en la trascendencia de la recogida selectiva de los mismos aumentando las vías de reciclado o valorización de los mismos.							X	X	X	X		
							A.RS.15.20.34	Establecer las condiciones de almacenamiento intermedio de los residuos, garantizando la protección contra el agua o temperaturas extremas, que dificulten el reciclado o el mismo conlleva procesos con una mayor afectación ambiental y/o emisiones de carbono.							X	X	X	X		
	Lodos de depuradora																			
				M.RS.16.21	Promover la recogida y separación selectiva de Lodos de depuradora	A.RS.16.21.35	Conseguir una adecuada selección y segregación en almacenamiento para evitar las mezclas con residuos de diferentes naturalezas. Promover una correcta identificación, así como la realización de formación y sensibilización del final de vida del residuo que sirva como palanca motivadora para una correcta recogida selectiva.							X	X	X	X			
RESIDUOS SANITARIOS																				
				M.RS.17.22	Promover la recogida y separación selectiva de Residuos Sanitarios	A.RS.17.22.36	Elaborar un DF de residuos sanitarios para 2023 donde se incluya, entre otras la obligación de la RS para este flujo adecuada a las exigencias para su correcta gestión y que favorezca la vía de la valorización de los mismos. Estudiar las nuevas necesidades en este flujo tras la pandemia por Covid 19 así como aprovechar las buenas praxis realizadas durante la misma.							X	X	X	X			
VFU Y NFU																				
				M.RS.18.23	Promover la recogida y separación selectiva de vehículos y neumáticos al final de su vida útil	A.RS.18.23.37	Trabajar en la segregación exhaustiva de las fracciones separadas, favoreciendo las vías de reciclado y valorización de los mismos (sobre todo mezclas de NFU en VFU) mediante el trabajo e incentivación de los CAT a través de inspecciones y demás herramientas de vigilancia y control. En los residuos que llegan de otras CCAA, cumplir con lo establecido en los controles de vigilancia en la recepción de los mismos evitando mezclas de NFU con VFU							X	X	X	X			



ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA	OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES		2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
	Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código											Descripción
PLAN DE GESTIÓN	PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN																
	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES																
		O.PR.01	Alcanzar los objetivos establecidos en los planes y normativa sectorial vigente, e incluso superarlos en algunos casos	M.PR.01.20	Avanzar en la Preparación para la reutilización, convirtiendo a Navarra en un referente estatal	A.PR.01.20.33	Avance hacia sistemas de pago por generación de residuos, estableciendo tasas municipales diferenciadas. Modificación de ordenanzas: Avanzar en el pago por generación (PAYT) y/o en la generación por conocimiento (KAYT), con el objeto de desincentivar al contribuyente en la producción de residuos			X		X		X	X	X	X
						A.PR.01.20.34	Avance en fiscalidad ambiental, desincentivando el vertido en primer lugar y la incineración a posteriori. Creación de una Ley Foral para ello. Ley Foral 14/2018	X	X								
						A.PR.01.20.35	Informar a los ciudadanos sobre los costes de gestión de residuos y sobre los impactos económicos y ambientales asociados a una inadecuada gestión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						A.PR.01.20.36	Promover la realización de adjudicaciones (contratos públicos) de los materiales obtenidos en las plantas de tratamiento, mediante una nueva Ley Foral de Residuos		X	X							
						A.PR.01.20.37	Promocionar el consumo de productos procedentes de la preparación para la reutilización y la incorporación en los procesos productivos de materiales de alta calidad procedentes de los residuos, mediante una nueva Guía de compras verdes en contratos públicos.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
						A.PR.01.20.38	Enfocar los puntos limpios como elementos activos de reutilización y reciclaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						A.PR.01.20.39	Publicar en el portal temático de residuos los tratamientos y destinos finales a los que se destinan los residuos (volcado de Reciclapp)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						A.PR.01.20.40	Adecuación de los puntos limpios para convertirlos en elementos activos de la preparación para la reutilización y el reciclaje	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						A.PR.01.20.41	Fomentar la recogida de voluminosos, textil y RAEE, para maximizar la preparación para la reutilización y el empleo social de calidad en todo el territorio de la Comunidad Foral			X		X		X	X	X	X
						A.PR.01.20.42	Adaptar las subvenciones del fondo de residuos para el desarrollo de proyectos e implantación de soluciones para incluir los residuos en circuitos de preparación para la reutilización							X	X	X	X
						A.PR.01.20.43	Involucrar a todos los agentes implicados de forma que se dé un impulso en pro de avanzar hacia la economía circular, desarrollando las acciones relacionadas con esta jerarquía de la Agenda para el desarrollo de la EC en Navarra 2030.							X	X	X	X
						A.PR.01.20.44	Estudio de viabilidad e implantación de una planta de lavado de botellas y tarros de vidrio (preconsumo y postconsumo) generados en el canal Horeca, por ej., para su reutilización.							X	X	X	X
						A.PR.01.20.45	Estudio del vidrio como solución alternativa al plástico en bebidas del sector Horeca, de forma que favorezcan la preparación para la reutilización de las mismas previa al vertido.							X	X	X	X
						A.PR.01.20.46	Colaborar en la adecuación de la normativa de derecho a los usuarios finales a la reparación y preparación para la reutilización de aparatos eléctricos y electrónicos domésticos.							X	X	X	X
		RAEES															
		O.PR.02	Cumplir con los objetivos de preparación para la reutilización de RAEE establecidos en los planes y normativa sectorial vigente por categoría, como % de los RAEE recogidos	M.PR.02.21	Fomentar la implantación y autorización de nuevas instalaciones suficientes para la preparación para la reutilización de RAEE	A.PR.02.21.42	Revisión de autorizaciones e inspecciones a las instalaciones gestoras de RAEEs y aquellas que pueden ser susceptibles de gestión incorrecta de los mismos.	X	X	X				X			
						A.PR.02.21.43	Formación sobre preparación para la reutilización, reparación, restauración y remanufactura	X	X	X				X			
						A.PR.02.21.44	Adaptación de instalaciones al RD 27/2021 por el que se modifica el RD 110/2015 para que afluere residuos	X	X	X				X	X	X	X
		VEHÍCULOS FUERA DE USO															
		O.PR.03	Avanzar en la Preparación para la reutilización de piezas y componentes de vehículos fuera de uso	M.PR.03.22	Promover la preparación para la reutilización en los CAT	A.PR.03.22.45	Formación e información sobre la materia a los CAT para poder adecuar su gestión a los objetivos de preparación para la reutilización marcados en el RD 265/2021		X	X	X			X	X	X	
						A.PR.03.22.46	Revisión de autorizaciones hacia la consecución de objetivos		X	X				X	X	X	
		NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL															
		O.PR.04	Fomentar la preparación para la reutilización de neumáticos al final de su vida útil.	M.PR.04.23	Promoción de la aplicación de la jerarquía de residuos a través del impulso al recauchutado, limitándolo conforme a los objetivos cuantitativos del PEMAR, para evitar cualquier tipo de impacto competencial, siempre que no se ponga en peligro el medio ambiente, ni la salud de las personas	A.PR.04.23.47	Impulsar la utilización de neumáticos recauchutados, siempre que no se ponga en peligro la salud humana, ni el medio ambiente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA	OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES		2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027					
	Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código											Descripción				
<b>RECICLADO-VALORIZACIÓN</b>																					
<b>RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES</b>																					
PLAN DE GESTIÓN	Biorresiduos	O.R.01	Biorresiduos. Maximizar el reciclado y/o valorización de la cantidad recogida	M.R.01.24	Adecuar la capacidad de tratamiento, de manera progresiva, a las cantidades a recoger de materia orgánica	A.R.01.24.48	Creación de infraestructuras de tratamiento de FORS: - 1 planta de compostaje centralizada en el área de Pamplona (<50.000 t/año) - 3 plantas de compostaje descentralizadas (<3.000 t/año), ubicadas en las zonas de Sakana, Baztán y Sangüesa->Zangoza. <b>Plantas de gestión de escala en plantas de transferencia o compostaje agrario</b>										X				
				A.R.01.25.49	Caracterizaciones para determinar calidad e impropios del compost/digestato de FORS.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				A.R.01.25.50	Promoción del compost procedente de FORS. <b>Ley 7/2022 (art. 24; punto 3)</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				A.R.01.25.51	Crear una mesa de trabajo sectorial con asociaciones agrícolas, INTIA, y otras, para favorecer el uso en agricultura del compost procedente del tratamiento de biorresiduos <b>Ley 7/2022 (art.28; punto 4)</b>	X															
				A.R.01.25.52	Establecer un porcentaje mínimo de uso de compost procedente del tratamiento de biorresiduos en actuaciones de las Administraciones públicas (jardinería, mantenimiento de carreteras, etc.) <b>Ley 7/2022 (art.28; punto 4)</b>		X	X													
				A.R.01.25.53	Aplicación del documento de fin de condición de residuo para el compost/digerido de calidad según los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del consejo, de 5 de junio de 2019, y promoción de su uso como producto. <b>Ley 7/2022 (art.28; punto 3)</b>		X	X								X	X	X	X	X	
	Envases domésticos adheridos	O.R.02	Envases. Maximizar el reciclado	M.R.02.26	Mejorar la efectividad de las plantas de selección y clasificación	A.R.02.26.54	Trabajo conjunto con las Mancomunidades y los SCRAPs estableciendo los requisitos mínimos de calidad para las distintas fracciones de materiales recuperadas. <b>Real Decreto 1055/2022 (art. 11; punto 2)</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
	Envases procedentes de recogida selectiva			M.R.02.27	Avanzar en la estandarización de datos	A.R.02.27.55	Establecer criterios de caracterización y de medida	X	X					X							
	Todos	O.R.03	Todos. Alcanzar los objetivos establecidos en el PEMAR y avanzar en la estrategia establecida en la Directiva	M.R.03.28	Avanzar en el reciclado, convirtiendo a Navarra en un referente estatal	A.R.03.28.33	Avanzar en el pago por generación (PAYT) y/o en la generación por conocimiento (KAYT), con el objeto de desincentivar al contribuyente en la producción de residuos		X	X					X	X	X	X			
						A.R.03.28.34	Avance en fiscalidad ambiental, desincentivando el vertido en primer lugar y la incineración a posteriori. Creación de una Ley Foral para ello		X	X											
						A.R.03.28.35	Informar a los ciudadanos sobre los costes de gestión de residuos y sobre los impactos económicos y ambientales asociados a una inadecuada gestión y analizar los costes reales de la gestión completa de residuos de envases		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
						A.R.03.28.36	Promover la realización de adjudicaciones (contratos públicos) de los materiales obtenidos en las plantas de tratamiento, mediante una nueva Ley Foral de Residuos		X	X											
						A.R.03.28.37	Promocionar el consumo de productos procedentes de la preparación para la reutilización y la incorporación en los procesos productivos de materiales de alta calidad procedentes de los residuos, mediante una nueva Guía de compras verdes en contratos públicos		X	X	X							X	X	X	X
						A.R.03.28.38	Enfocar los puntos limpios como elementos activos de reutilización y reciclaje		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	A.R.03.28.39	Publicar en el portal temático de residuos los tratamientos y destinos finales a los que se destinan los residuos (volcado de Reciclapp)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
voluminosos (muebles y enseres, juguetes, madera, colchones, etc.)	O.R.04	Voluminosos. Alcanzar objetivos de Reciclado respecto a la cantidad recogida	M.R.04.40	Asegurar el pretratamiento previo de voluminosos	A.R.04.40.94	Estudiar el potencial de reciclado de voluminosos destinados directamente a vertedero.							X	X	X	X					
fracción resto (residuos mezclados)	O.R.05	Tratamiento de la fracción resto	M.R.05.29	Adecuar la capacidad de tratamiento a la cantidad a recoger	A.R.05.29.56	Adecuar las instalaciones existentes para recibir la fracción resto de toda Navarra y, en su caso, opcionalmente, promover una nueva planta de tratamiento de fracción resto en la Comarca de Pamplona	X	X	X	X	X			X							
			M.R.05.30	Búsqueda de mercado para el producto de salida	A.R.05.30.57	Promover el uso del bioestabilizado en restauración de canteras, graveras y vertederos (cobertura, revegetación taludes, ...).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
			M.R.05.31	Búsqueda de otras vías de valorización distintas a la energética y a la valorización por materiales, para los rechazos y las fracciones separadas de las plantas de tratamiento de fracción resto (reciclaje químico, mecánico, etc.)	A.R.05.31.58	Estudio de alternativas de valorización del rechazo de tratamiento de fracción resto y de determinadas fracciones separadas con dificultades para su valorización, para la sustitución de materias primas por secundarias en la fabricación de productos o materiales.								X	X	X	X				
<b>ENVASES</b>																					
	O.R.06	Reciclado total	M.R.06.26	Mejorar la efectividad de las plantas de selección y clasificación	A.R.06.26.54	Trabajo conjunto con las Mancomunidades y los SCRAPs estableciendo los requisitos mínimos de calidad para las distintas fracciones de materiales recuperadas. <b>Real Decreto 1055/2022 (art. 11; punto 2)</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
			M.R.06.27	Avanzar en la estandarización de datos	A.R.06.27.55	Establecer criterios de caracterización y de medida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
	O.R.07	Valorización	M.R.07.31	Búsqueda de otras vías de valorización distintas a la energética y a la valorización por materiales, para los rechazos y las fracciones separadas de las plantas de envases (reciclaje químico, construcción de carreteras, parques, mobiliario urbano, puertos, etc.)	A.R.07.31.95	Estudio de alternativas de valorización del rechazo del tratamiento de envases y de determinadas fracciones separadas con dificultades para su valorización, para la sustitución de materias primas por secundarias en la fabricación de productos o materiales.								X	X	X	X				
<b>RAEES</b>																					
	O.R.08	Cumplir con los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de RAEE establecidos en el los planes y normativa sectorial vigente por categoría	M.R.08.21	Fomentar la implantación y autorización de nuevas instalaciones suficientes para la preparación para la reutilización de RAEE	A.R.08.21.42	Revisión de autorizaciones e inspecciones a las instalaciones gestoras de RAEEs y aquellas que pueden ser susceptibles de gestión incorrecta de los mismos.	X	X	X					X							
					A.R.08.21.43	Formación sobre preparación para la reutilización, reparación, restauración y remanufactura		X	X		X										
					A.R.08.21.44	Adaptación de instalaciones al RD 27/2021 por el que se modifica el RD 110/2015 para que afloren residuos		X	X			X		X	X	X	X				
	O.R.09	Cumplir con los objetivos de valorización de RAEE establecidos en el los planes y normativa sectorial vigente por categoría	M.R.09.21		A.R.09.21.42	Revisión de autorizaciones e inspecciones a las instalaciones gestoras de RAEEs y aquellas que pueden ser susceptibles de gestión incorrecta de los mismos.	X	X						X							
					A.R.09.21.43	Formación sobre preparación para la reutilización, reparación, restauración y remanufactura		X			X			X							
					A.R.09.21.44	Adaptación de instalaciones al RD 27/2021 por el que se modifica el RD 110/2015 para que afloren residuos	X	X	X				X	X	X	X					
<b>ACEITES USADOS</b>																					
	O.R.10	Valorización	M.R.10.41	Maximizar la regeneración de aceites usados priorizando ante la valorización energética	A.R.10.41.96	Estudiar con los SCRAP alternativas de gestión para destinar los aceites regenerables a regeneración en lugar de su valorización energética. Ley 7/2022 (art. 29; punto 1 b))								X	X	X	X				
<b>PILAS y ACUMULADORES</b>																					
	O.R.13	Reciclado	M.R.13.44	Revisión de los valores de eficiencia del reciclado de las pilas y acumuladores aplicables a la CFN	A.R.13.44.99	Análisis de la red de gestores de residuos finales que tratan pilas y acumuladores generadas en la CFN para calcular niveles reales de reciclado alcanzados.								X	X	X	X				
					A.R.13.44.100	Garantizar la trazabilidad en la gestión de baterías cumpliendo los requisitos legales de gestión como residuos peligrosos, favoreciendo la preparación para la reutilización y su reciclado/valorización frente al vertido							X	X	X	X					

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

PLAN DE GESTIÓN	NIVEL DE JERARQUÍA		OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES		AÑOS										
	Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	RCDs	O.R.14	Valorización RCDs	M.R.14.32	Fomentar una mayor utilización de los materiales procedentes de la gestión de RCDs	A.R.14.32.58	Desarrollo de herramientas de Compra Pública Verde			X	X								
						A.R.14.32.59	Promoción de acuerdos con los Departamentos de Vivienda, Transportes, grandes constructoras, arquitectos y Ayuntamientos.			X	X			X	X				
						A.R.14.32.60	Establecer un porcentaje mínimo de uso de áridos reciclados por categorías, en obras de urbanización y obra pública: - Mínimo de % en rellenos - Mínimo de % de compactación - Mínimo de % de hormigones			X	X								
						A.R.14.32.61	Incluir en los pliegos de prescripciones técnicas y en la valoración de ofertas en la contratación pública, condiciones que faciliten el empleo de materiales procedentes de RCDs valorizables en sustitución de materiales naturales		X	X					X				
						A.R.14.32.62	Apoyar a Ayuntamientos en el desarrollo de las Ordenanzas que regulan la prevención, producción y gestión de RCD y de edificación sostenible		X		X					X			
						A.R.14.32.63	Aumento de las tasas de vertido para desincentivar el depósito de RCDs valorizables (rechazos de plantas), vía nueva Ley de residuos				X								
						A.R.14.32.64	financiación de parte del transporte para poblaciones aisladas y/o alejadas, mediante medidas fiscales a incluir en la futura Ley de Residuos u otras (subvenciones de Fondo de Residuos, etc.)				X					X	X	X	X
						A.R.14.32.65	Utilización de residuos de construcción en actuaciones de restauración de espacios degradados y explotaciones mineras, y árido reciclado para el relleno y restauración minera, fijando medidas fiscales en la futura Ley de Residuos.								X			X	
						A.R.14.32.66	Realizar un inventario de huecos mineros, explotaciones mineras e instalaciones de residuos mineros con planes de restauración operativos o que necesiten dicha restauración y que reúnan las condiciones adecuadas para el empleo de material de relleno procedente de las plantas de valorización de RCDs, con una estimación del volumen de material admisible.		X	X									
						A.R.14.32.67	Establecer un marco de trabajo entre las entidades mineras y las plantas de valorización de RCD de forma que se pueda sincronizar adecuadamente las necesidades de restauración con el aprovechamiento del material valorizado.	X											
	M.R.14.33	Fomento de la valorización in situ para incrementar el porcentaje de aprovechamiento de árido reciclado	A.R.14.33.68	Nuevas autorizaciones para Plantas móviles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	A.R.14.33.69	Promoción de centros de acopio y tratamiento de RCDs con plantas móviles, vía EELL en zonas alejadas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
	M.R.14.34	Inspección	A.R.14.34.70	Incluir la correcta gestión de los RCD como prioritario en el Plan de Inspección durante 3 años	X	X	X												
	A.R.14.34.71	Medidas de inspección y control, tanto por parte de los inspectores de ordenación minera como de calidad ambiental, que comprueben que el relleno de los huecos mineros se produce exclusivamente con material valorizado para relleno, no estando permitida la entrada de plásticos, metales, vidrio, materia biodegradable ni cualquier otro material valorizable.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					
	MNEs	O.R.15	Valorización MNEs	M.R.15.35	Fomento de la utilización de MNE en obras de tierra (terraplenes, pedraplenes y/o rellenos todo-uno), en restauración de espacios degradados y en obras de acondicionamiento o relleno	A.R.15.35.72	Regularizar la gestión a través de gestores autorizados/destinos registrados	X	X										
						A.R.15.35.73	Hacer públicos los emplazamientos degradados disponibles (SPADE)		X										
						A.R.15.35.74	Actualizar los planes de restauración de graveras y canteras, para que contemplen en exclusiva MNE, es decir, promover operaciones R10, puesto que las operaciones R5 son pocas tras la crisis	X	X	X									
						A.R.15.35.75	Elaborar un programa de restauración de espacios degradados			X									
	RESIDUOS AGROPECUARIOS																		
	Plásticos de uso agrario y residuos ganaderos no sandach	O.R.16	Maximizar el reciclado y/o valorización de los residuos recogidos	M.R.16.36	Avanzar en la mejora de la gestión	A.R.16.36.76	Elaboración de una guía de buenas prácticas y desarrollo de campañas de sensibilización e información dirigidas a agricultores, organizaciones profesionales agrarias y otros agentes económicos		X						X	X	X	X	
A.R.16.36.77						Avanzar en el uso de plásticos compostables y biodegradables e incentivar la recogida selectiva de todos los plásticos de acolchado para su posterior valorización en fabricación de madera plástica, etc.			X	X	X	X	X	X	X	X			
RESIDUOS INDUSTRIALES																			
Plásticos industriales	O.R.17	Maximizar la cantidad de residuos plásticos valorizados respecto a los generados en Navarra	M.R.17.37	Fomentar para los rechazos de plantas de valorización, otras vías de valorización material (construcción de carreteras, parques, mobiliario urbano, puertos, etc.)	A.R.17.37.78	Elaboración de guías técnicas relacionadas con la materia. Trabajar en explorar vías de recycling y Upcycling, donde el residuo es un recurso, en coordinación con el proyecto de Economía circular "Navarra Zirkular"					X		X	X	X	X			
					A.R.17.37.79	Incentivar el estudio e implantación de procesos como el reciclaje químico de rechazos de las plantas que permita aumentar los ratios de reciclado de estas fracción y reducir su vertido.					X	X	X	X					
Transversal	O.R.18	Maximizar el reciclado y/o valorización de los residuos recogidos	M.R.18.38-1	Promover el desarrollo de las actuaciones de EC de la agenda para el desarrollo de la EC en Navarra de los ejes 2 y 3 y apoyo al proyecto "Navarra Zirkular"	M.R.18.38	Promover la adaptación de gestores de RNP a sistemas estandarizados de documentación (E3L)	A.R.18.38.79	Organización de jornadas técnicas elaboración de guías y desarrollo de la tramitación telemática y estandarizada de los documentos de traslado	X		X	X							
					A.R.18.38-1.80	Incentivar el desarrollo de prácticas de EC en empresas para la valorización de residuos y minimización de recursos naturales finitos, mediante el desarrollo de herramientas por sectores productivos, en coordinación con "Navarra Zirkular"			X	X	X	X	X	X					
					A.R.18.38-1.81	Estudiar las posibles vías de desarrollo en el campo de la simbiosis intra sectores o en sectores diferentes en Navarra			X	X	X	X	X	X					
					A.R.18.38-1.82	Trabajar en la línea de subproductos y fin de la condición de residuo en este flujo.					X	X	X	X					
					A.R.18.38-1.83	Realizar un estudio de los códigos LER de Residuos industriales no peligrosos generados en Navarra con destino final vertedero con objeto de evaluar las posibilidades de reciclado o valorización de los mismos, aprovechamiento como subproducto, etc., fomentando la correcta segregación en el punto de generación y gestión.					X	X	X	X					
A.R.18.38-1.84	Realizar estudios de cadenas de valor y residuos concretos para valorar y establecer vías de desarrollo en la valorización y reciclado de residuos generados en Navarra y reducción de consumo de MP críticas en el territorio					X	X	X	X										
RESIDUOS SANITARIOS																			
	O.R.19	Regularización de este flujo	M.R.19.39	Actualización de objetivos	A.R.19.39.83	Confección nueva normativa. Estudio de situación y desarrollo de nueva normativa de regularización del flujo en Navarra.		X						X	X	X	X		
VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA UTIL																			
	O.R.20 O.R.21 O.R.22	Reutilización y reciclado/valorización de los residuos extraídos de VFU	M.R.20.40	Garantizar el máximo reciclado/valorización de los residuos extraídos de VFU	A.R.20.40.1	Trabajar con los CAT en el estudio de los canales y vías de reciclado y valorización de cada parte extraída del NFU y su impacto económico y ambiental de las mismas.								X	X	X	X		
NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA UTIL																			
	O.R.23 O.R.24 O.R.25	Valorización material, energética y total de NFU	M.R.23.41	Garantizar la maximización de la valorización para este flujo de residuos	A.R.23.41.01	Promover e incentivar el desarrollo de proyectos de autogestión (reciclaje en fabrica) o de valorización material.								X	X	X	X		
					A.R.23.41.02	Trabajar en la contabilidad de esta corriente de residuos para garantizar el cumplimiento de los objetivos normativos.								X	X	X	X		

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA	OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES		2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027			
	Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código											Descripción		
PLAN DE GESTIÓN	MINIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN																		
	TRANSVERSAL	O.D.01	Vertido cero de fracciones reciclables de residuos	M.D.01.40	Destinar a valorización las fracciones reciclables de residuos	A.D.01.40.81	Limitar en las Autorizaciones Ambientales Integradas de los productores y de los vertederos la opción del depósito en vertedero para residuos que dispongan de opciones y capacidad suficiente de valorización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						A.D.01.40.82	Elaborar un listado orientativo y no vinculante de residuos que no pueden ser objeto de depósito en vertedero por ser valorizables y estudiar las nuevas exigencias de los LER prohibidos al vertido de Orden Ministerial prevista a emitir por el MITERD e implementarlas en las Autorizaciones Ambientales Integradas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	RESIDUOS DOMÉSTICOS y COMERCIALES	O.D.02	Cumplimiento de los procesos de admisión de residuos en vertedero	M.D.02.41	Seguimiento y control	A.D.02.41.83	Seguimiento y control de la documentación de admisión de residuos en vertedero, y del cumplimiento de los establecido en el RD 646/2020 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						O.D.03	Avanzar en la estrategia de reducción de vertido de residuos biodegradables	M.D.03.42	Destinar a recogida selectiva los residuos biodegradables	A.D.03.42.84	Actuaciones en planes de recogida selectiva y en preparación para la reutilización, reciclado y valorización de biorresiduos	X	X	X	X	X	X	X	X
	RESIDUOS DOMÉSTICOS y COMERCIALES	O.D.04	Evitar que llegue a vertedero residuo no tratado, esto es, vertido directo cero	M.D.04.43	Seguimiento, inspección y control	A.D.04.43.85	Revisión de autorizaciones ambientales y de los controles de admisión en vertedero, desde la aprobación definitiva del plan, en coordinación con los servicios técnicos y jurídicos del Gobierno de Navarra	X	X	X									
						O.D.05	Reducir al máximo el depósito de residuos en vertedero	M.D.05.44	Avanzar en el cálculo de los costes de gestión de las operaciones de eliminación en vertedero	A.D.05.44.86	Análisis de costes de gestión, incluyendo costes diferidos en el tiempo relativos a la restauración ambiental y vigilancia a largo plazo al final de la vida útil del vertedero, para contar con un coste de gestión real de vertido que se pueda comparar con costes de valorización		X	X					
								M.D.05.45	Avanzar en la fiscalidad de las operaciones de eliminación en vertedero	A.D.05.45.87	Implantación de un canon de vertido de residuos, conforme a una Ley Foral de medidas fiscales en materia de residuos			X					
						A.D.05.45.88	Armonización de la Ley Foral 14/2018 con la legislación estatal o normativa sectorial vigente									X			
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN																		
	RCDs	O.D.06	Limitar la eliminación en vertedero de RNP de RCDs no inertes	M.D.06.46	Destinar a valorización los residuos no peligrosos de residuos de construcción que no sean inertes	A.D.06.46.88	Actuaciones en planes de preparación para la reutilización, reciclado y valorización de RCDs				X			X					
	RCDs	O.D.07	Evitar el vertido directo de residuos inertes	M.D.07.47	Avanzar en el tratamiento de los residuos inertes	A.D.07.47.89	Actuaciones en los planes de clausura y restauración ambiental de escombreras	X	X	X		X	X	X	X	X	X		
	MNEs	O.D.08	Limitar la eliminación en vertedero	M.D.08.48	Avanzar en la utilización de las tierras de excavación	A.D.08.48.90	Actuaciones en planes de preparación para la reutilización, reciclado y valorización de MNE	X	X	X		X	X	X	X	X	X		
	RESIDUOS INDUSTRIALES																		
	RESIDUOS INDUSTRIALES	O.D.09	Minimizar la gestión mediante vertido de los residuos industriales generados	M.D.09.49	Revisar las medidas de control en vertederos autorizados y la información en materia de gestión de residuos	A.D.09.49.91	Verificación y validación de los procedimientos y criterios de admisión de residuos industriales en vertedero: caracterización básica, pruebas de cumplimiento y verificación in situ mediante la herramienta de inspección	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						A.D.09.49.92	Adecuar los costes de vertido de manera que se refleje el coste real de esta opción de gestión y avanzar en el establecimiento de un impuesto al vertido a través de la Ley Foral de Residuos, acorde con lo requerido en la legislación estatal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
						A.D.09.49.93	Estudiar la estandarización de la información a reportar por los vertederos autorizados que garantice el control y cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley Foral 14/2018 y de la normativa sectorial vigente.									X	X	X	X
						A.D.09.49.94	Estudiar el mecanismo para regular el mantenimiento de un control adecuado de las instalaciones de vertido, especialmente en instalaciones en situación postclausura. Ley Foral 14/2018 (art. 51; punto 2)									X	X	X	X
						A.D.09.49.95	Colaborar en la elaboración de una Orden Ministerial en la que se establezca el listado de residuos prohibidos al vertido.									X	X	X	X
						A.D.09.49.96	Estudiar la habilitación de nuevos usos y prohibición de vertido para los residuos industriales no peligrosos con mayor porcentaje de vertido en Navarra y con posibles salidas a otros usos.									X	X	X	X

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA		OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES		2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción												
<b>COMUNICACIÓN</b>																		
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN</b>	<b>TRANSVERAL</b>	O.C.01	Fomentar mediante medidas y acciones de comunicación la prevención y gestión de residuos mediante la colaboración de todos los agentes clave	M.C.01.01	Mejorar la percepción ciudadana sobre la importancia económica, ambiental y social de los residuos y lograr su implicación activa en la prevención y la gestión adecuada de los residuos, mejorar la calidad y cantidad de la recogida separada que ofrezca una mejor valorización de los mismos con el fin de ser considerados como recursos secundarios.	A.C.01.01.01	Mejora de las herramientas de comunicación existentes (actualización de páginas web de información dirigida a empresas y ciudadanos en materia ambiental) y desarrollo de otras nuevas, con objeto de informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la prevención y gestión de residuos.	X	X	X	X			X	X	X	X	
				M.C.01.02	Mejorar la calidad y accesibilidad de la información sobre los residuos, sus posibilidades de reutilización, y su gestión en Navarra.	A.C.01.02.02	Actualización y mejora de los contenidos relacionados con el Plan de Residuos en las páginas web del Gobierno de Navarra, de las mancomunidades y de otros agentes estratégicos, así como en otras herramientas de comunicación del Gobierno (Boletín de residuos, etc.)	X	X					X	X	X	X	
				M.C.01.03	Incrementar el compromiso y mejorar las habilidades de los agentes clave en la prevención, en la reutilización de los residuos como materias primas secundarias en otros procesos y finalmente en su gestión final.	A.C.01.03.04	Difusión del Plan de Residuos y sus implicaciones a sectores de interés, a través de Jornadas materiales divulgativos elaborados al efecto.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<b>BIORRESIDUOS</b>			M.C.P.LE01	Potenciar mediante acciones de comunicación la aplicación de la "Estrategia: más alimento, menos desperdicio" del Ministerio en Navarra.	A.C.P.LE01.01	Campañas de educación y sensibilización para fomentar el consumo responsable y la cocina "sin desperdicio" (hogares, comedores colectivos, sociedades gastronómicas y eventos, en coordinación con las mancomunidades, asociaciones de consumidores y usuarios, etc.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				M.C.P.LE02	Potenciar mediante acciones de comunicación la prevención de envases en Navarra	A.C.P.LE02.02	Campañas de información y sensibilización orientadas a la reducción de residuos de envases, en coordinación con las mancomunidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	<b>ENVASES</b>					A.C.P.LE02.03	Campañas para implementar las acciones consensuadas con agentes clave, con objeto de reducir la publicidad no deseada, en coordinación con las mancomunidades y otras entidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						A.C.P.LE02.04	Campañas de promoción de las bolsas de la compra reutilizables y la minimización de bolsas en el pequeño comercio y apoyo a las iniciativas de las grandes superficies, en colaboración con agentes implicados (ASUNA, otros...)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						A.C.P.LE03.05	Promoción y difusión de la Web institucional yonolotiro.es de intercambio de productos de segunda mano, en coordinación con las mancomunidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	<b>VOLUMINOSOS y RAEEs DOMÉSTICOS y COMERCIALES</b>					A.C.P.LE03.06	Elaboración de estudios de percepción social sobre la reutilización (pre disposición, motivaciones, incentivos, barreras, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						M.C.P.LE03	Potenciar mediante acciones de comunicación la reutilización de productor	A.C.P.LE03.07	Campañas de información y sensibilización dirigidas a ciudadanos, comercios e industrias dirigidas a trasladar a la ciudadanía los beneficios derivados de la reutilización y el alargamiento de la vida útil de los productos y lucha contra la obsolescencia programada y percibida en coordinación con las mancomunidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	<b>NFU</b>					A.C.P.LE03.08	Campañas formativas para la ciudadanía, que fomenten la conducción eficiente y den a conocer las pautas necesarias para el buen mantenimiento de los neumáticos, y así conseguir alargar su vida útil.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						A.C.P.LE03.09	Campañas de fomento de la reutilización de neumáticos dirigidas a sectores potenciales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	<b>RESIDUOS AGROPECUARIOS</b>					A.C.P.LE03.10	Formación del sector agrario para fomentar el buen uso y minimización de los PUA, en coordinación con agentes clave (sindicatos, INTIA, etc.).	X		X		X						
						A.C.P.LE03.11	Elaboración y publicación de un manual de buenas prácticas dirigidas al fomento del buen uso, manejo y gestión de los PUA para su minimización.		X									
						A.C.P.LE03.12	Campañas de promoción de uso de compost procedente de biorresiduos en sustitución de fertilizantes y abonos minerales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	<b>RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN</b>					A.C.P.LE04	Potenciar mediante acciones de comunicación una construcción más sostenible y la deconstrucción	A.C.P.LE04.13	Elaboración de una guía que recoja las alternativas dirigidas a la minimización de RCD, que pueden ser contempladas en los proyectos de obras, en las fases de diseño, construcción y demolición de un inmueble.	X	X							
						A.C.P.LE04.14	Campañas de sensibilización para incorporar la prevención y, en particular la reutilización, en los proyectos de obra menor.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	<b>ACEITES USADOS</b>						A.C.P.LE05.15	Campañas de comunicación y formación para asegurar, entre otras, la correcta elección del lubricante y su adecuada utilización, minimizando la generación de aceites usados, en coordinación con los SIG.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
							M.C.P.LE05	Contribuir mediante acciones de comunicación a la prevención global trabajando en otros flujos	A.C.P.LE05.16	Campañas de sensibilización ciudadana, en las que se incide en el consumo eficiente y responsable (mejor rendimiento ambiental y con menores cantidades de sustancias peligrosas) y la gestión responsable de sus residuos.	X	X	X	X	X	X	X	X
	<b>PILAS y ACUMULADORES</b>						A.C.P.LE05.17	Elaboración de una "Guía para el uso eficaz de pilas", en colaboración con los SIG, para su posterior divulgación.			X							
							A.C.P.LE05.18	Campañas de sensibilización ciudadana para un uso responsable en los hogares de medicamentos, productos químicos y detergentes, entre otros, con el fin de mejorar la calidad de los lodos para su posible uso agronómico.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>RESIDUOS INDUSTRIALES</b>						A.C.P.LE05.19	Campañas de formación por sectores productivos para la adopción de buenas prácticas de reducción en la generación de residuos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						A.C.P.LE05.20	Campañas de formación, a través de los clústers y asociaciones, en los principios de la economía circular y en la identificación de fugas de valor, en forma de residuos, en las diferentes cadenas de valor para su recuperación a través de nuevos negocios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
						A.C.P.LE05.21	Campañas de formación, a través de los clústers y asociaciones, en nuevos modelos de negocio para la producción con cero residuos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA	OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES															
	Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027			
PLAN DE GESTIÓN	RECOGIDA SELECTIVA																			
	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.22	Campañas de sensibilización en relación a la implantación de posibles nuevos modelos de recogida y a la mejora de los existentes <b>evitando la basura dispersa.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				A.C.RS.01.23	Campañas de sensibilización e información de cara a promover una correcta separación de residuos en los hogares (peligrosos, voluminosos, con mercurio, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				A.C.RS.01.24	Realización de talleres para Centros educativos sobre residuos y la importancia de su recogida selectiva.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				A.C.RS.01.25	Mantenimiento y actualización periódica de la aplicación para móviles ReciclApp. Elaboración de una página web con la información contenida en ella.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				A.C.RS.01.26	Desarrollar campañas de concienciación para la prevención y la participación ciudadana sobre la separación en origen de los residuos, para tener controlado el porcentaje de impropios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				A.C.RS.01.27	Campañas de concienciación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía de cara a promover una correcta segregación de residuos en origen y su recogida, así como de fomento de utilización de puntos limpios para ello. Habría que promocionar también los beneficios ambientales, sociales y económicos que reportan los puntos limpios a la sociedad y <b>los problemas y costes asociados a la recogida y tratamiento de basura dispersa.</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	BIORRESIDUOS	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.28	Campaña de sensibilización sobre las implicaciones e impactos económicos, sociales y ambientales asociados a una inadecuada gestión de los biorresiduos y la importancia de su recogida selectiva.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				A.C.RS.01.29	Campañas de sensibilización ligadas a la implantación, despliegue y consolidación de la recogida selectiva de materia orgánica o autocompostaje, orientadas a su correcto depósito.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	ENVASES	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.30	Información y/o sensibilización sobre la recogida por materiales, permitiendo la recogida conjunta de plástico de envases y de no envases, habilitando para ello un contenedor de materiales, dirigida a: Papel-cartón: dirigir las actuaciones a los grandes generadores (administraciones, oficinas, universidades y centros educativos, ...), promover una mejor separación en los hogares y establecer mecanismos para reducir la sustracción de este material en los contenedores. Vidrio: dirigir las actuaciones a generadores específicos (eventos, festividades, sociedades gastronómicas, ...) Plástico, Bricks, metales: dirigir las actuaciones a los grandes generadores específicos, y promover una mejor separación en los hogares.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				A.C.RS.01.31	Campañas de sensibilización e información acerca del impacto ambiental negativo del excesivo uso de las bolsas ligeras de plástico en colaboración con agentes implicados (ASUNA, otros...)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				A.C.RS.01.32	Campañas de sensibilización e información para evitar el abandono de basura ("littering"), asociado a todos los envases y al resto de residuos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				A.C.RS.01.33	Campañas de sensibilización ligadas a las recogidas complementarias de los SCRAPs (Parques naturales, otros)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				A.C.RS.01.34	Realización de campañas de concienciación y sensibilización para sensibilizar sobre el impacto ambiental negativo de la inadecuada gestión de RAEE y dar a conocer los canales para su depósito, con vistas al reciclaje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
				A.C.RS.01.35	Realización de talleres para Centros educativos sobre residuos y la importancia de su recogida selectiva.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	RAEEs	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.36	Desarrollo de actuaciones de comunicación para involucrar al sector de la distribución en la mejora de la recogida selectiva. (Concursos, campañas, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				A.C.RS.01.37	Promoción de una Red de establecimientos distribuidores por el reciclaje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	NFU	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.38	Campañas de promoción de los neumáticos recauchutados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	PILAS y ACUMULADORES	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.39	Campañas de sensibilización ciudadanas sobre los procedimientos de recogida y gestión por parte de los sistemas de responsabilidad ampliada correspondientes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.40	Campañas informativas sobre buenas prácticas de generación y gestión de los RCD de obras menores de construcción y reparación domiciliaria, en particular sobre la ubicación de puntos limpios y sus condiciones de aceptación de RCD	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				A.C.RS.01.41	Campañas de comunicación de cara a promover una correcta segregación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	LODOS DE DEPURADORA	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.42	Campañas de sensibilización e información sobre la prevención de la contaminación de las aguas residuales en origen y, en consecuencia, de los lodos de depuración.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	RESIDUOS AGROPECUARIOS	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.43	Campañas de sensibilización e información sobre la correcta gestión de residuos agrarios y sobre la valorización agrícola de los lodos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				A.C.RS.01.44	Elaboración de guías de buenas prácticas en relación a la gestión de residuos agrarios (planificación de compra, mejora de dosificación, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
				A.C.RS.01.45	Campañas de información ligadas a experiencias piloto de recogida separada	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	RESIDUOS INDUSTRIALES	M.C.RS.01	Contribuir mediante acciones de comunicación a la recogida selectiva de residuos	A.C.RS.01.46	Campañas de sensibilización para reforzar su correcto depósito.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
	PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN																			
	RESIDUOS DOMÉSTICOS, RAEEs Y VEHÍCULOS FUERA DE USO	M.C.PR.02	Contribuir mediante acciones de comunicación a la preparación para la reutilización de residuos	A.C.PR.02.47	Realización de campañas de comunicación e información para que la ciudadanía conozca los beneficios ambientales y sociales de la Preparación para la Reutilización y se avance en una cultura del cuidado y conservación con mejor consideración social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	RECICLADO-VALORIZACIÓN																			
	RESIDUOS INDUSTRIALES	M.C.R.03	Contribuir mediante acciones de comunicación al reciclado y valorización de residuos	A.C.R.03.48	Realización de campañas de formación a los productores de residuos industriales para facilitar la correcta identificación de los residuos que generan, y el cumplimiento de sus obligaciones en relación a su gestión y en su caso, la identificación de las características de peligrosidad de los mismos, para la aplicación del tratamiento más adecuado a cada residuo de acuerdo con sus características y composición, aplicando en la medida de lo posible el principio de jerarquía y <b>las herramientas para la transición hacia la economía circular y que favorezcan el desarrollo de alianzas como Navarra Zirkular y otros convenios de colaboración</b>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	RESIDUOS SANITARIOS			A.C.R.03.49	Formación sobre la gestión adecuada de los residuos sanitarios generados para facilitar la separación de los residuos y favorecer su posterior tratamiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
				A.C.R.03.50	Actuaciones para incrementar el compromiso del sector para reforzar la recogida de estos residuos, conforme con el modelo de recogida establecido.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

ANEXO 2 - TABLA 2: RELACIÓN DE MEDIDAS Y ACCIONES - PRN 2017-2027 REVISIÓN DICIEMBRE 2023

NIVEL DE JERARQUÍA		OBJETIVOS		MEDIDAS		ACCIONES		2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027				
Flujo de residuos	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción															
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>																					
RP y RNP  PCBs / PCTs  RESIDUOS AGROPECUARIOS RP y RNP  TRANSVERSAL	M.SyC.01	Contribuir mediante acciones de seguimiento y control a la gestión correcta de residuos, así como para las actividades potencialmente contaminantes y estudios de suelos contaminados	A.SyC.01.01	Promover la adopción de MTDs relacionadas con las emisiones y la calidad del aire, a través de las autorizaciones de instalaciones de tratamiento de residuos (instalaciones no amparadas en la Directiva 2010/75/UE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
			A.SyC.01.02	Aplicación de las conclusiones sobre las Mejores Tecnologías Disponibles (MTDs) en las instalaciones de tratamiento de residuos bajo el ámbito de aplicación de la Directiva 2010/75/UE de emisiones industriales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
			A.SyC.01.03	Seguimiento a los poseedores con aparatos operativos hasta el final de su vida útil	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			A.SyC.01.04	Revisión de la posible existencia de aparatos con PCB en empresas incluidas en el Plan de Inspección de la actividad industrial en Navarra.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			A.SyC.01.05	Revisión de aparatos susceptibles de contener PCB en visitas a granjas y pequeñas empresas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			A.SyC.01.06	Mantenimiento del inventario actualizado de posesión de aparatos con PCB en los años sucesivos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			A.SyC.01.07	Seguimiento, inspección y control por tipologías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	M.SyC.02	Avanzar en la implantación de E3L, como modelo estandarizado de producción y gestión de residuos	A.SyC.02.08	Adhesión al Real Decreto 180/2015 de traslado de residuos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
			A.SyC.02.09	Nuevo Registro de Producción y Gestión de Residuos, y derogación de los anteriores (Plataforma ESIR / E3P)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
			A.SyC.02.10	Adaptación de DCS (Documento de Control y Seguimiento) a DI (Documento de Identificación), y de NT (Notificación de Traslados), a E3L versión 3.0, y avance hacia la estandarización de datos en la generación y gestión de residuos. Armonización de criterios de cálculo en la producción y gestión de residuos, de acuerdo con el Ministerio y con la Unión Europea	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			A.SyC.02.11	Fomentar e incluir en las AAI, la implantación de básculas telemáticas a la entrada de las instalaciones de vertido y aquellas en las que se lleve a cabo la incineración, para garantizar la correcta trazabilidad y control de los residuos, de modo que permita el control de entradas y salidas de los procesos de tratamiento. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra tendrá acceso telemático directo a la báscula. En caso de instalaciones de vertido que realicen operaciones previas de tratamiento será obligatorio el pesaje de los residuos antes y después de dicho pretratamiento. Ley Foral 14/2018 (Art. 51)													X	X	X	X	
	M.SyC.03	Fortalecimiento de la inspección sobre los agentes que operan sin cumplir las tramitaciones administrativas requeridas legalmente (autorizaciones, comunicaciones, ...)	A.SyC.03.11	Perseguir, denunciar y sancionar, y aplicar medidas cautelares, como el cierre de instalaciones y paralización de actividades de gestión sin la autorización correspondiente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
			A.SyC.03.12	Fomentar a todos los agentes que producen o gestionan residuos la implantación de sistemas de gestión ambiental, bien internacionales (ISO 14001) o comunitarios (EMAS) que garanticen el cumplimiento de todos los requisitos legales en gestión de residuos, así como la mejora continua en los sistemas de control, prevención y gestión de los residuos generados o gestionados. Valorar la acreditación en las visitas de inspección.													X	X	X	X	
M.SyC.04	Fortalecer el control y seguimiento de las herramientas de ayuda a la consecución de los objetivos ambientales y la transición a la economía circular	A.SyC.04.13	Elaborar una base de datos de control y seguimiento de las subvenciones solicitadas y aprobadas en el ámbito de residuos y materiales, en pro de garantizar el cumplimiento de los objetivos perseguidos en Navarra en cuanto a prevención y gestión de residuos y la reducción del impacto ambiental en todo el ciclo de vida de los mismos.												X	X	X	X			
<b>IGUALDAD</b>																					
TRANSVERSAL	M.IG.01	Avanzar en la igualdad de género en cuanto a comunicación en materia de residuos se refiere	A.IG.01.01	Emplear un uso no sexista del lenguaje en todas las comunicaciones, anuncios, etc. por parte de las Administraciones Públicas y demás personas jurídicas implicadas en la gestión y prevención de residuos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
			A.IG.01.02	Evitar la reproducción de estereotipos que permitan la perpetuación de roles tradicionalmente asignados a cada género en las campañas de educación, información y sensibilización.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			A.IG.01.03	Incorporar la variable sexo o enfoque de género en la elaboración de estudios de percepción social sobre la reutilización y reciclaje y demás estudios que se realicen, con el fin de poder obtener datos desagregados que permitan conocer el comportamiento de mujeres y hombres ante la gestión y prevención de los residuos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			A.IG.02.04	Procurar la obtención y el tratamiento desagregados por sexo de datos, siempre que sea posible.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			M.IG.03	Avanzar en la igualdad de género en cuanto a recogida selectiva se refiere	A.IG.03.05	Fomentar espacios seguros adecuando las zonas de aportación y/o de acopio para que estén bien iluminadas y sean de fácil acceso.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
M.IG.04	Analizar la gestión de residuos en materia de igualdad de oportunidades	A.IG.04.06	Realizar un estudio de la situación actual para el establecimiento de medidas y acciones en relación a la igualdad de oportunidades.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
<b>EMPLEO</b>																					
TRANSVERSAL	M.EM.01	Avanzar en la generación de empleo asociado a la gestión de residuos, teniendo en consideración la igualdad de oportunidades	A.EM.01.01	Realizar un estudio de la situación actual del empleo relacionado con la gestión de residuos en Navarra, que recoja la parte referente a empleo verde y a empleo social, estructurado por jerarquía de gestión y sectores de actividad, que sirva como línea base para poder establecer indicadores de seguimiento.	X	X															
			A.EM.01.02	Priorizar la licitación de concursos de obras y servicios relacionados con la gestión de residuos en lotes tanto en la prevención, como en la recogida y tratamiento de los residuos, diferenciando ya sea por tipo de servicio o zonas de actuación. Estos concursos incluirán cláusulas sociales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
			A.EM.01.03	Incentivar la reserva de mercado en la contratación pública en gestión de residuos con la recomendación de sectorizar los diferentes servicios de recogida o tratamiento para posibilitar su acceso en los diferentes concursos a los colectivos sociales y no solo a las grandes empresas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			A.EM.01.04	Promover, coordinadamente con otras administraciones públicas, el fomento del empleo y la integración social de estas personas y mediante el trabajo con asociaciones locales de colectivos. Impulsar el emprendimiento y mejora de la empleabilidad de mujeres en el sector de residuos y de economía circular.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X